



Ministerio de  
Educación

Gobierno de Chile

# Orientaciones sobre Estrategias Diversificadas de enseñanza para Educación Básica, en el marco del Decreto 83/2015

Ministerio de Educación  
División de Educación General  
Unidad de Educación Especial  
2017

**ORIENTACIONES  
SOBRE ESTRATEGIAS DIVERSIFICADAS DE ENSEÑANZA PARA EDUCACIÓN  
BÁSICA, EN EL MARCO DEL DECRETO 83/2015**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL  
UNIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL  
**2017**

ORIENTACIONES SOBRE ESTRATEGIAS DIVERSIFICADAS DE ENSEÑANZA PARA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL MARCO DEL DECRETO 83/2015

Material elaborado por:  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE CHILE  
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL  
UNIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Coordinadora Nacional de Educación Especial:  
Alida Salazar Urrutia

Edición Técnico-Pedagógica:  
Débora Barrera Mardones  
Soledad González Serrano  
Alida Salazar Urrutia

Diseño:  
Edison Díaz Cánepa

Estas Orientaciones fueron construidas con los aportes de los participantes en la *Mesa Técnica de apoyo a la implementación del Decreto 83* que se realizó durante 2016 y que estuvo conformada por:

- Representantes de Organizaciones de y para personas con discapacidad; Escuelas Especiales, Escuelas Básicas, Universidades.
- Representantes de las siguientes Unidades de MINEDUC:
  - Subsecretaría de Educación Parvularia
  - Unidad de Currículo y Evaluación
  - Unidad Escuela
  - Educación Media
  - Educación de Adultos
  - Unidad de Transversalidad Educativa
  - Unidad de Apoyo a la Mejora
  - Coordinadores Regionales de Educación Especial
- Asesorías profesionales externas requeridas por MINEDUC

©Ministerio de Educación, Santiago de Chile, 2017

Todos los derechos reservados. Se autoriza su reproducción total o parcial, indicando la fuente.

Disponible en [www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl)

## INDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>5</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>6</b>
<b>CAPÍTULO I: DECRETO N°83 Y SU DOCUMENTO TÉCNICO</b>	<b>10</b>
<b>CAPÍTULO II: ¿CÓMO HACER QUE LA ENSEÑANZA RESPONDA MEJOR A LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA ESTUDIANTE EN LA ESCUELA Y EN EL AULA?</b>	<b>15</b>
<b>Gestión Curricular y Respuesta a la Diversidad</b>	<b>15</b>
<b>Planificación del Aprendizaje</b>	<b>17</b>
<b>CAPÍTULO III: RESPUESTA A LA DIVERSIDAD Y NIVELES DE GESTIÓN/CONCRECIÓN CURRICULAR EN EL MARCO DEL DECRETO N°83</b>	<b>29</b>
<b>Primer nivel de concreción: Curriculum Nacional</b>	<b>31</b>
<b>Segundo nivel de concreción: Gestión Pedagógica y Curricular del Establecimiento</b>	<b>33</b>
<b>Tercer nivel de concreción: Gestión Pedagógica y Curricular del Aula</b>	<b>46</b>
<b>Cuarto nivel de concreción: Adecuaciones Curriculares Individualizadas</b>	<b>53</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>59</b>

### IMPORTANTE

En este documento, siempre que es posible se intenta utilizar el lenguaje de manera inclusiva y no discriminador. Sin embargo, en algunos casos se usa el masculino genérico (“el estudiante”, “el sostenedor”, “el director”, “el profesor”, “el docente”, “el educador”, “el asistente de la educación”, “el profesional de la educación” y sus respectivos plurales), que según la Real Academia de la Lengua Española se acepta como representante de hombres y mujeres en igual medida.

Esta opción obedece a que en el idioma español no existe acuerdo universal respecto de cómo evitar la discriminación de géneros, salvo usando “(o)”, “(los), (las)”, u otras similares para referirse a ambos sexos en conjunto, y ese tipo de fórmula supone una saturación gráfica que se contrapone con la ley lingüística de economía expresiva y que puede constituirse en una barrera que dificulte la adecuada lectura y comprensión del texto.

## PRESENTACIÓN

La Reforma Educacional, con sus pilares de inclusión, calidad integral y educación pública, impulsa un proceso de transformación profundo del sistema educativo y traza desde la política pública una ruta para transitar, con un enfoque de derechos, hacia una educación de calidad en la que todas y todos los estudiantes, sin exclusión, puedan participar y progresar en el aprendizaje y en su desarrollo integral.

Prosperar hacia estos objetivos en forma sostenible en el tiempo, demanda al sistema educativo articular todas las dimensiones que inciden en el desarrollo de la escuela, esto es, emprender transformaciones en las políticas educativas, en la cultura escolar, y en las prácticas institucionales.

Así, desde la concepción de educación como *“un derecho social, que promueve un aprendizaje integral y que abre sus puertas hacia una concepción inclusiva e intercultural capaz de acoger, sin distinción alguna, a todos los niños, niñas jóvenes y adultos que asisten a sus aulas en el territorio chileno”* (Mineduc, 2015), que plantea la Reforma educacional, el Decreto N°83/2015, con su articulado y su documento técnico, contribuye a estos propósitos, en la medida en que promueve para todo el estudiantado de educación parvularia y educación básica la diversificación de la enseñanza, y aprueba la realización de adecuaciones curriculares para aquellos que lo requieran, aportando herramientas para la participación y progreso de todas y todos los estudiantes en los aprendizajes del currículo nacional, equiparando oportunidades para aquellos que enfrentan barreras para su aprendizaje y tienen mayores necesidades de apoyo para cursar con éxito su trayectoria educativa.

Las Orientaciones del Decreto N°83/2015 que se presentan a continuación tienen el propósito de complementar el documento técnico que incluye esta normativa, así como apoyar su puesta en práctica y la implementación de una enseñanza diversificada en el sistema escolar, aunque no agotan el tema, por lo que a través de diversas cartillas se irá gradualmente profundizando en los distintos temas referidos a Diversificación de la Enseñanza, Adecuaciones Curriculares, Trabajo Colaborativo, y en experiencias de su ejecución en las propias escuelas, entre otras materias de interés de los docentes y de los equipos directivos, para avanzar hacia una educación de calidad, integral e inclusiva.

## INTRODUCCIÓN

### Marco de Referencia:

El movimiento de educación inclusiva, se plantea trabajar en el logro de dos objetivos fundamentales: la defensa de la equidad y la calidad educativa para todos los estudiantes sin excepción; y la lucha contra la exclusión y la segregación en educación<sup>1</sup>.

De acuerdo a Ainscow y Booth (2000)<sup>2</sup>, se puede entender por inclusión educativa el *proceso de mejora sistemático del sistema y las instituciones educativas para tratar de eliminar las barreras de distinto tipo que limitan la presencia, el aprendizaje y la participación de los estudiantes en la vida de los centros donde son escolarizados, con particular atención a aquellos más vulnerables*, potenciando en las escuelas aquellos procesos que llevan a incrementar la participación y el aprendizaje de los niños y niñas, y a reducir su exclusión del currículum común, la cultura y la comunidad.

En esta definición se reconocen los siguientes elementos claves:

**La inclusión es un proceso**, es decir, no se trata del logro de determinados objetivos, sino que debe ser asumida como una búsqueda constante de formas más adecuadas de responder a la diversidad;

**La inclusión trabaja en la identificación y eliminación de barreras**, o sea, supone una evaluación permanente de las condiciones de la escuela con el objeto de planificar mejoras en las políticas y en las prácticas educativas;

**La inclusión es presencia, participación<sup>3</sup> y aprendizaje de todos los estudiantes**, haciendo referencia al lugar en donde los estudiantes aprenden, a la calidad de las experiencias que les ofrece la escuela y al progreso dentro del currículum común durante toda la trayectoria escolar.

Por tanto, una escuela llega a ser inclusiva<sup>4</sup> cuando tiene como centro a sus estudiantes<sup>5</sup>, es capaz de acogerlos a todos, independientemente de sus características y/o las de su contexto, aprende a valorar las diferencias entre ellos más que percibirlos como un problema, y logra movilizar todos sus recursos, capacidades y experiencias para asegurar que las necesidades de aprendizaje y desarrollo, los talentos y fortalezas de todos ellos, sin excepción, sean efectivamente consideradas, enriquecidas y apoyadas a través del proceso educativo y de la implementación curricular.

---

<sup>1</sup> Este enfoque se origina en la Conferencia Mundial de Jomtien, Tailandia (1990), bajo el planteamiento de “Educación para todos”, y en la Declaración de Salamanca (1994) que reconoce que la escuela debe y puede proporcionar una educación de calidad a todos los estudiantes, independiente de sus diferencias (UNESCO, 1994).

<sup>2</sup> Ainscow, M. y Booth, T. (1998): *From them to us*. Londres, Routledge, 1998

<sup>3</sup> Participación en educación implica ir más allá del acceso. Implica aprender junto a otros y colaborar con ellos en las clases compartidas. Se trata de un compromiso activo con lo que se aprende y se enseña, y tener voz en cómo se experimenta la educación.... También implica ser reconocido y ser aceptado por uno mismo... (Booth, 2002: p.2... La participación... está íntimamente ligada a los principios de la democracia y a la libertad (Booth y Ainscow, 2012).

<sup>4</sup> Ver, *Orientaciones para la Construcción de Comunidades Educativas Inclusivas*, en: <http://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/03/Documento-Orientaciones-28.12.16.pdf>

<sup>5</sup> Se debe recordar que en este documento se utilizan de manera inclusiva términos como: el estudiante, el docente, el compañero, u otras palabras equivalentes, y sus respectivos plurales, es decir, con ellas, se hace referencia tanto a hombres como a mujeres.

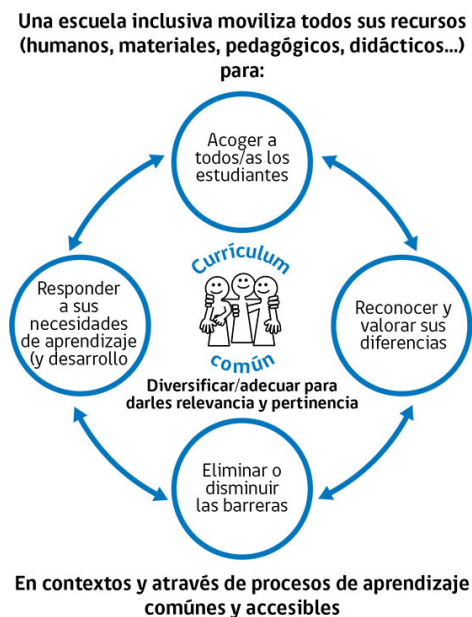


Figura 1: Escuela Inclusiva (de elaboración propia)

La concreción de esta concepción de educación, de modelo curricular, y de la escuela que queremos, y –que necesitamos–, es tarea de todos y **solo puede ser posible con el aporte y participación de los diferentes actores en el sistema educativo**, puesto que implica trabajar en la transformación de las políticas educacionales, las prácticas educativas cotidianas, y la cultura de la escuela; significa cambios en las estrategias organizativas, metodológicas y de planificación de la enseñanza, así como en los **sistemas de apoyo para los estudiantes**. Aunque es un horizonte todavía lejano, y de largo plazo, se puede avanzar hacia él un poco cada día.

En este sentido, la Ley N°20.845/2015<sup>6</sup>, llamada de inclusión, constituye un importante avance para la comprensión de este principio en el sistema educativo chileno, en tanto vincula como dimensiones interconectadas, por un lado, la **eliminación de toda discriminación arbitraria**, es decir, de todas aquellas prácticas, regulaciones, mecanismos, comportamientos, actitudes, etc. que atenten contra el reconocimiento de la dignidad de cada persona y/o que lo excluyan de los procesos de aprendizaje y la participación en la vida escolar; y por otro, que **los establecimientos educacionales sean un lugar de encuentro entre estudiantes diferentes**, lo que plantea a todas las comunidades educativas nuevos desafíos para conocer, reconocer, proveer el diálogo y dar espacios de expresión a cada uno de sus integrantes desde sus diferentes características personales y socioculturales, intereses, capacidades, valores saberes, etc. (MINEDUC, Minuta 2016).

Así también, las políticas educativas que hoy día elabora e implementa el Ministerio de Educación buscan contribuir a la transformación del sistema educativo, apoyando a los establecimientos educacionales en su proceso continuo de mejoramiento, que conjugue las políticas macro con las acciones y prácticas que se realizan en cada centro escolar (MINEDUC, 2015–16). Asimismo, con el fin de impulsar una mejora escolar integral y sostenida en el tiempo, plantea un **nuevo enfoque de mejoramiento educativo** que apuesta por áreas de apoyo para el desarrollo de capacidades al interior del sistema escolar, a partir de las cuales los propios establecimientos educacionales y sus sostenedores sean quienes lideren el cambio educativo (MINEDUC, 2016). Para progresar en estos

<sup>6</sup> LEY NÚM. 20.845, 2015 De inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado, Ministerio de Educación.



desafíos, la División de Educación General está promoviendo diversas acciones y la instalación de herramientas para fortalecer la autonomía de las escuelas y el desarrollo profesional de los distintos actores en el sistema escolar<sup>7</sup>.

En este contexto, la implementación del Decreto N°83/2015 que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para la educación parvularia y educación básica, tiene como soporte y se aloja precisamente en la riqueza de los instrumentos de planificación escolar, alineándose con los diversos planes que ejecutan las escuelas y liceos, constituyéndose en un aporte a la gestión curricular (denominada Dimensión Gestión Pedagógica en el Plan de Mejoramiento Educativo - PME<sup>8</sup>), con el objetivo de favorecer procesos de enseñanza y aprendizaje de calidad para todos los estudiantes, independientemente de la escuela en que se eduquen.

Este decreto responde al artículo 34 de la Ley General de educación, que mandata al Ministerio de Educación definir...“criterios y orientaciones de adecuación curricular para que los establecimientos educacionales puedan planificar propuestas educativas pertinentes y de calidad para los estudiantes que lo requieran, ya sea que estudien en establecimientos especiales o en establecimientos de educación regular con o sin Programas de Integración escolar”<sup>9</sup>, permitiendo a los equipos directivos, docentes y multiprofesionales, flexibilizar y diversificar las respuestas educativas para posibilitar que todo estudiante, particularmente aquel con mayores necesidades de apoyo, pueda acceder y participar en los objetivos fundamentales del currículum y lograr aprendizajes relevantes y útiles para su desarrollo<sup>10</sup>.

Para apoyar su implementación en el sistema escolar, las presentes orientaciones contienen lo siguiente:

- **Capítulo I: Decreto N°83 y su documento técnico**, donde se abordan los sentidos y aspectos esenciales de esta normativa, que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular y promueve la diversificación de la enseñanza para educación parvularia y básica.
- **Capítulo II: ¿Cómo hacer que la enseñanza responda mejor a las características de cada estudiante en la escuela y en el aula?**, que pretende aportar elementos para una gestión curricular y prácticas educativas diversificadas que den respuesta a las necesidades de todo el estudiantado.

---

<sup>7</sup> Algunas de las acciones que se han implementado al respecto son la generación y difusión de documentos tales como: *Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar* (2015) [http://portales.mineduc.cl/usuarios/cpeip/doc/201511131613560.MBD&LE\\_2015.pdf](http://portales.mineduc.cl/usuarios/cpeip/doc/201511131613560.MBD&LE_2015.pdf); *Marco de la Buena Enseñanza*, <http://www.cpeip.cl/marco-para-la-buena-ensenanza/>; así como también a través de CPEIP, el desarrollo de cursos de formación en servicio, dirigidos a los diferentes actores (docentes, asistentes de la educación, docentes directivos).

<sup>8</sup> Mayor información se puede encontrar en: MINEDUC, 2016. *Plan de Mejoramiento Educativo en el marco de la Reforma Educacional: Más oportunidades para todas y todos los estudiantes*. En [http://www.comunidadescolar.cl/noticias/noticias\\_2016\\_02\\_08.html](http://www.comunidadescolar.cl/noticias/noticias_2016_02_08.html).

<sup>9</sup> Decreto N°83,2015. Documento técnico.

<sup>10</sup> En el país, por ejemplo, se ha favorecido el acceso educativo a estudiantes con discapacidad mediante la promulgación de decretos por déficit que señalan planes/programas distintos a los del currículo nacional. Sin embargo, estos decretos, con más de 20 años de antigüedad, hoy día éstos resultan desfasados y empobrecidos para las necesidades de aprendizaje, desarrollo e inserción en la comunidad de estos estudiantes, por tanto, gradualmente irán quedando vigentes solo para el nivel de formación laboral a medida que se implemente el Decreto 83 y “hasta la total tramitación del acto administrativo que apruebe criterios y orientaciones de adecuación curricular para educación media (art.5)”.

- **Capítulo III: Respuesta a la diversidad y niveles de gestión/concreción curricular en el marco del Decreto N°83**, presenta los distintos niveles en que se realiza la toma de decisiones para la concreción curricular en los establecimientos educacionales, así como los diversos procedimientos asociados siempre a los instrumentos de planificación que las escuelas básicas con o sin PIE, implementen.

Este documento se orienta principalmente a establecimientos regulares de educación básica. Para escuelas especiales, se pondrán a disposición orientaciones específicas, aunque sus capítulos abordan temas muy semejantes.

## CAPÍTULO I: DECRETO N°83 Y SU DOCUMENTO TÉCNICO

Asegurar el derecho a la educación como establece la Reforma educacional y la Ley de Inclusión, exige al sistema escolar avanzar en la generación de condiciones para el acceso y permanencia de todos los estudiantes, a la vez que desarrollar capacidades para responder con calidad a sus requerimientos educativos, posibilitándoles, la participación y progreso en los aprendizajes y desarrollo integral<sup>11</sup> a lo largo de una trayectoria escolar flexible.

En este marco, se debe enfatizar la importancia y carácter universal del Decreto N°83 que aprueba orientaciones y criterios de adecuación curricular y promueve la diversificación de la enseñanza, para todos los estudiantes de educación parvularia y educación básica<sup>12</sup>, y no solo para aquellos que presentan necesidades educativas especiales, en el entendido de que, independientemente del tipo de escuela, nivel o modalidad educativa de que se trate, cualquier niño, niña o joven dentro del aula, en virtud de sus características individuales o las circunstancias de su contexto, podría encontrar en algún momento de su trayectoria escolar, barreras para aprender, desarrollarse o participar en la cultura, en el currículo y en la vida de la escuela, y precisar apoyos, más o menos especializados o personalizados.

### -El Decreto N°83/2015 se propone:

- *Facilitar el acceso de los estudiantes* a los cursos establecidos en el Plan de Estudio de la educación regular.
- *Asegurar la participación, permanencia y progreso* de todos ellos en el currículo, desarrollando capacidades con respeto a las diferencias individuales.
- *Resguardar su permanencia* y tránsito en los distintos niveles educativos.
- *Priorizar por los aprendizajes que se consideran básicos imprescindibles* para el desarrollo personal y social de los estudiantes, y cuya ausencia podría comprometer su proyecto de vida, su participación e inclusión social.
- *Identificar las necesidades de apoyo del estudiante*, a través del proceso de evaluación inicial de aprendizaje y de la evaluación diagnóstica integral<sup>13</sup> que realizan los equipos multiprofesionales con que cuentan las escuelas, para dar respuestas educativas pertinentes y relevantes a su contexto y de su familia.

<sup>11</sup> Desarrollo integral, es decir, que considera la totalidad de facetas o dimensiones de desarrollo del estudiante....

<sup>12</sup> Se está trabajando Orientaciones y Criterios de Adecuación Curricular para educación media que deben ser presentadas al Consejo Nacional de Educación, para su aprobación y posterior desarrollo de la normativa.

<sup>13</sup> En el contexto de los Programas de Integración Escolar (Decreto N° 170/09 de educación especial) existen Orientaciones que señalan criterios para desarrollar el proceso de evaluación diagnóstica -integral e interdisciplinario- y la identificación de NEE. En el marco del Decreto N°83, sin embargo, este proceso pone el acento en la determinación de los recursos de apoyo que el estudiante requiere para progresar en sus aprendizajes. Ver: Ministerio de Educación (2013), Orientaciones para PIE, Capítulo 2, pág. 23 – 24, y Cap.3

- *Posibilitar la implementación de adecuaciones curriculares* cuando la planificación diversificada correspondiente al aula común no ha logrado dar respuesta a las necesidades educativas del estudiante.
- *Enfatizar la colaboración y participación* de distintos actores. La definición e implementación de un plan de adecuaciones curriculares individuales para un estudiante debe ser elaborado y ejecutado en forma participativa y colaborativa (docentes, especialistas y técnicos; la familia/ o personas que apoyan; y el propio estudiante).

#### **-Aspectos centrales de su articulado:**

- *Permite diversificar la enseñanza y el aprendizaje* para hacer más accesible a todos los estudiantes de educación parvularia y básica, el currículo nacional, que incluye los aprendizajes que como país se considera importante que las nuevas generaciones incorporen en su bagaje cultural, para su desarrollo personal y para participar en comunidad (Artículo 1).
- *Es de carácter universal*, establece orientaciones y criterios de flexibilización curricular para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en cualquier tipo de establecimiento educacional que implemente el currículo o las bases curriculares de la educación parvularia o básica, sea: escuelas de párvulos, establecimientos de educación regular o común (con o sin PIE), escuelas especiales, escuelas o aulas hospitalarias, escuelas de educación de adultos, de carácter público o privado (Art. 2 y 3).
- *Se basa en el principio de diseño universal para el aprendizaje* que promueve un cambio en el enfoque de la enseñanza, a través de la diversificación de la respuesta educativa para atender a las necesidades en el aprendizaje de todas y todos los estudiantes, especialmente de aquellos que enfrentan barreras para aprender y participar en la vida escolar, incluyendo a estudiantes con necesidades de apoyo más complejas o significativas (Documento Técnico).
- Favorece a la vez que *demanda procesos de enseñanza y de evaluación, consistentes* y coherentes entre sí, esto es, que la evaluación del proceso de aprendizaje considere las estrategias de aprendizaje y enseñanza utilizadas con el estudiante y las adecuaciones curriculares realizadas (Art. 4).
- *Posibilita normalizar el registro y certificación de los aprendizajes* de todos los estudiantes, independientemente del establecimiento educacional en que éstos hayan realizado su trayectoria educativa (Art. 4).
- Una vez que entre en vigencia en el nivel correspondiente, *deroga los decretos por déficit* N°89/90; 637/94; 86/90; 87/90, excepto en el ciclo o nivel de formación laboral en que continuarán vigentes hasta la aprobación de los criterios y orientaciones de adecuación curricular para Educación Media (Art.5).
- *Es de implementación gradual*, pero los establecimientos educacionales que deseen aplicar esta normativa podrán hacerlo a partir de su publicación (Art. 1 transitorio)

**-La implementación de esta normativa en el sistema escolar debe tener en cuenta las consideraciones siguientes:**

Instrumentos legales que le dan sustento:

- Instrumentos internacionales de DD.HH.:
- Declaración Mundial sobre Educación para Todos
- Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad y sus principios de Inclusión y Accesibilidad Universal
- Declaración de Derechos del Niño y la Niña, entre otros.
- Normativa Nacional:
- Ley General de Educación N°20.370/2009
- Ley 20.422/2010 Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad
- Ley N°20.845 de Inclusión Escolar
- Ley N°20. 835/15 que crea la Subsecretaría y la Intendencia de Educación Parvularia
- Plan de Aseguramiento de la Calidad de la Educación 2016-18
- Ley N°20.903/2016 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas (Ver Anexo N°1)
- Su aplicación en el sistema escolar *debe tener siempre como referente el currículum nacional*, esto es, los Objetivos Generales descritos en la Ley General de Educación, en su artículo 28 para niños y niñas de Educación Parvularia, y en su Artículo 29 para estudiantes de Educación General Básica, incluida la Modalidad de Personas Jóvenes y Adultas, y los conocimientos, habilidades y actitudes estipulados en las Bases Curriculares correspondientes.
- Su implementación en el sistema educacional, *demanda el desarrollo de estrategias de trabajo colaborativo* y avanzar paulatinamente hacia comunidades de aprendizaje que permitan generar en los establecimientos educacionales condiciones para acoger a todos (incluidos los estudiantes, docentes, familia y comunidad escolar en general) y responder a la diversidad de sus estudiantes, y a las políticas que plantea la Reforma Educacional para avanzar hacia una educación de calidad, integral e inclusiva<sup>14</sup>.

---

<sup>14</sup> Como ya se señaló en Nota 11, el Ministerio de Educación, desde esta perspectiva, ha promovido la instalación de diversas herramientas para fortalecer la autonomía de las escuelas y el desarrollo profesional de los distintos actores del sistema escolar.

- Su desarrollo en la escuela *se ensambla y sustenta en los enunciados del Proyecto Educativo Institucional* (PEI) respecto del reconocimiento y valoración de la diversidad, de la visión de inclusión, de la cultura de participación y colaboración; asimismo, forma parte de las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo<sup>15</sup> del establecimiento educacional.
- Las *acciones relacionadas con su puesta en funcionamiento deben ser incorporadas en el PEI y PME*, y considerar aspectos tales como: capacitación docente, acciones en red, seguimiento, observación de clases e intercambio de prácticas dentro de la comunidad escolar y las de otros establecimientos educacionales, entre otras acciones. La comunidad educativa, el Consejo Escolar, y otras instancias de participación escolar, se involucran en la toma de decisiones respecto de acciones de innovación que la escuela desarrollará, teniendo siempre presente que el proceso implementado sea producto de la colaboración de todos los agentes educativos.
- Los diferentes contextos educativos, tales como escuelas rurales, CEIAs, escuelas de párvulos y otros, podrán *adaptar estos procesos a sus realidades* organizativas, considerando las características y necesidades de los estudiantes.

**-Finalmente, el Decreto N°83 propone:**

- A los equipos directivos y docentes, liderar procesos de trabajo colaborativo para el desarrollo de una gestión curricular basada en el Principio de Diseño Universal<sup>16</sup> con sus equipos docentes, multiprofesionales y la familia, capaz de diversificar la respuesta educativa considerando desde su inicio (en la planificación) variedad de propuestas para abordar los objetivos de aprendizaje del currículo, variadas situaciones de aprendizaje, materiales educativos y procedimientos de evaluación; posibilitando distintas vías o caminos alternativos para la trayectoria educativa y para asegurar que todos los estudiantes puedan alcanzar, de acuerdo a sus necesidades y posibilidades, los objetivos *esenciales y básicos* de aprendizaje establecidos en el currículo escolar.
- A todos los docentes<sup>17</sup> y profesionales en general, innovar en sus prácticas pedagógicas, para responder a la multiplicidad de necesidades y trayectorias educativas de los estudiantes, teniendo en cuenta que *el aprendizaje y las posibilidades de acceso al mismo no han de basarse en oportunidades de diferenciación sino más bien de búsqueda de caminos comunes que se diversifiquen atendiendo a las distintas necesidades* (Parrilla, 2008)<sup>18</sup>.
- Al conjunto de los estudiantes, mayores oportunidades de participación y acceso a los aprendizajes, en una escuela multicultural y diversa.

<sup>15</sup> Ver: Ministerio de Educación (2016); *Plan de Mejoramiento Educativo en el marco de la Reforma Educacional: Más oportunidades para todas y todos los estudiantes*.

<sup>16</sup> Principio de Diseño Universal: La actividad por la que se conciben o proyectan, desde el origen, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos o herramientas, de forma que puedan ser utilizados por todas las personas o en su mayor extensión posible. Artículo 3, Ley 20.422/2010 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.

<sup>17</sup> Se alude también a educadores diferenciales, educadoras de párvulos, entre otros.

<sup>18</sup> Parrilla Latas, Ángeles (2008). *El Desarrollo Local e Institucional de Proyectos Educativos Inclusivos*. En Perspectiva CEP, 2008, nº 14 pp.17-31 Universidad de Sevilla.

- A los estudiantes con discapacidad, enriquecer su enseñanza y poder participar y progresar en los procesos y objetivos de aprendizaje, con las adecuaciones curriculares que requieran, favoreciendo para ellos mejores alternativas de continuidad de sus trayectorias educativas, de tránsito de la escuela especial a la educación regular, de certificación de estudios y posibilidades de egreso de acuerdo a sus diversas trayectorias educativas, y de continuación de sus estudios, entre otros aspectos.

## CAPÍTULO II: ¿CÓMO HACER QUE LA ENSEÑANZA RESPONDA MEJOR A LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA ESTUDIANTE EN LA ESCUELA Y EN EL AULA?

### 1.- Gestión Curricular y Respuesta a La Diversidad

*“La diversidad es un todo, que hace referencia a grupos heterogéneos, a multiplicidad de formas o manifestaciones dentro de esos grupos, sea cual fuere la fuente de esa heterogeneidad”. Parrilla, A. (1999).*

El *currículo nacional* con sus objetivos de aprendizaje, es un dispositivo central para avanzar hacia la inclusión en el sistema educativo y debe posibilitar que todos los niños, niñas, jóvenes y adultos sin exclusión, a través del proceso educativo, accedan a él y compartan una base de aprendizaje común que los prepare para participar activamente y con autodeterminación de acuerdo a sus posibilidades, en sus entornos familiares, escolares y comunitarios.

Para ello, sin embargo, necesita ser suficientemente flexible que admita su gestión, para responder a las diferentes características y necesidades de los estudiantes, pues, forma parte del conocimiento de las comunidades educativas, que los estudiantes aprenden de múltiples maneras, tienen capacidades distintas, variedad de historias de vida y que sus familias representan también una pluralidad cultural y social que se retroalimenta entre sí y que a la vez es influida por la cultura escolar; también se asume cada día más, que es tarea de la escuela reconocer esa diversidad, valorarla e incentivarla, dando apoyo al desarrollo de sus distintos talentos, a la vez que generando situaciones que promuevan el intercambio de experiencias, de tradiciones y de habilidades entre los estudiantes y sus familias<sup>19</sup>. En esta línea, se pueden reconocer dos propósitos en el currículum, ser, por un lado, el medio o contexto cultural en que se producen estos encuentros y desafíos entre los distintos actores de la comunidad educativa; y, por otro lado, orientar y constituirse en el norte, a través de los objetivos de aprendizaje que se establecen para cada nivel y asignatura.

Por lo tanto, para asegurar la trayectoria educativa de la heterogeneidad de estudiantes en el sistema educativo, no se puede atender a todos de idéntica manera ni aplicar la programación de manera rígida y uniforme, sino que -desde el currículum común que asegure igualdad de oportunidades- es necesario diversificar el aprendizaje y la enseñanza y entregar múltiples propuestas, que han de surgir del contexto concreto en el que se produce cada proceso de enseñanza y aprendizaje, y de las posibilidades de la escuela de adaptarse a la diversidad. Esto es particularmente relevante de tener en cuenta en relación a aquellos estudiantes que, por diversos motivos, enfrentan condiciones de marginación social y educativa y requieren que la escuela y sus docentes, incrementen y movilicen todos sus recursos para proporcionarles las respuestas educativas que necesitan y merecen.

Una educación de calidad que responde a la diversidad, requiere estructurar situaciones de enseñanza y aprendizaje lo suficientemente variadas y flexibles, que permitan al máximo número de estudiantes acceder, en el mayor grado posible, al Currículo y al conjunto de capacidades que constituyen los objetivos de aprendizaje, esenciales e imprescindibles de la escolaridad. En este contexto, la diversificación de la enseñanza viene a ser una oportunidad de aprendizaje para muchos estudiantes, así como de desarrollo profesional para los docentes y para la comunidad escolar.

---

<sup>19</sup> *Más allá del conocimiento intelectual sobre diversidad*. Profesorado, Revista currículum y formación del profesorado, 3, 2, 1999.



Tanto en la Ley N° 20.370/09, General de Educación (LGE) que reglamenta el sistema educativo chileno, como en la Ley N° 20.529/2011, que regula el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (SAC), mandatada a su vez por la LGE<sup>20</sup>, y en la Ley N° 20.845/2015, de Inclusión, hay una noción amplia de la calidad educativa, con énfasis en la formación integral<sup>21</sup>, es decir, relevan todas las áreas del currículum nacional y el diseño y desarrollo de procesos esenciales para que esta noción amplia de calidad<sup>22</sup> se concrete.

De este modo, dar respuesta a la diversidad en el ámbito de la gestión curricular se materializa en un continuo de ajustes que deben realizar las instituciones educativas, a partir del currículum prescrito a nivel nacional, para dar a la enseñanza y al aprendizaje relevancia y pertinencia<sup>23</sup> considerando las necesidades y circunstancias de los distintos niños, niñas y jóvenes<sup>24</sup> que se educan en diferentes contextos territoriales, comunitarios y socio culturales del país.



### CURRÍCULUM E INCLUSIÓN EDUCATIVA

Como dice Parrilla (2003), *la inclusión supone para los alumnos y el aula la creación de contextos y procesos de aprendizaje comunes (no solo físicamente), guiados por un único currículum, común también a todos los alumnos, que se diversifica en su desarrollo práctico. A su vez, Sapon Shevin (1999) ha señalado que se reconoce el derecho a ser diferente cuando se prevén estrategias que se adaptan a la diversidad natural desde el marco común de referencia. No cuando se aísla y separa como reconocimiento de la diferencia*<sup>25</sup>.

Esto demanda a los equipos directivos, técnicos y docentes de la escuela, ofrecer a los estudiantes distintas estrategias, y experiencias de aprendizaje significativas y pertinentes, transferibles a su vida cotidiana y que favorezcan su participación autónoma en la comunidad.

A las comunidades educativas les invita a reflexionar y reconocer en la planificación diversificada y su implementación, un factor relevante de una enseñanza que responde a todo el estudiantado y le proporciona apoyos significativos cuando los requiere, teniendo como punto de partida el

<sup>20</sup> La Ley General de Educación (LGE), 2009, en su Art.6° señala: "Es deber del Estado propender a asegurar una educación de calidad y procurar que ésta sea impartida a todos, tanto en el ámbito público como en el privado. Corresponderá al Ministerio de Educación, al Consejo Nacional de Educación, a la Agencia de Calidad de la Educación y a la Superintendencia de Educación, en el ámbito de sus competencias, la administración del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, de conformidad a las normas establecidas en la ley."

<sup>22</sup> La ley 20.845 /2015 de inclusión, en su Art. 3°, modifica la Ley 20.529, que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización, para destacar la formación integral, que pasa a ser un principio de una educación de calidad.

<sup>23</sup> *Relevante*, en el sentido de que promueva el aprendizaje de las competencias necesarias para responder a las demandas de la sociedad actual y participar activamente en ella. *Pertinente*, en tanto se adapta a las necesidades y características de los estudiantes y de los diversos contextos sociales y culturales. (UNESCO, 2004)

<sup>24</sup> Cualesquiera sean sus circunstancias, incluyendo estudiantes en situación de enfermedad, estudiantes en desventaja socioeconómica, estudiantes con discapacidad, estudiantes extranjeros o provenientes de otras culturas distintas a la dominante, o pertenecientes a los pueblos originarios, estudiantes con experiencias de fracaso escolar, entre muchos otros, que puedan necesitar apoyos temporales o transitorios.

<sup>25</sup> Parrilla, Ángeles (2003). ¿Compañeros de pupitre? Claves para el trabajo inclusivo en el aula. La respuesta a las necesidades educativas especiales en una escuela vasca inclusiva. Ponencia presentada en el Congreso Guztientzako Eskola. Donostia-San Sebastián, 29, 30 y 31 de octubre de 2003

conocimiento que tiene de sus estudiantes, de su contexto y de las capacidades y recursos del establecimiento educacional.

## 2.- Planificación del Aprendizaje

El proceso de planificación, entendido como *un proceso sistémico y flexible en que se organizan y anticipan los procesos de enseñanza aprendizaje, con el propósito de orientar la práctica pedagógica en función de apoyar a los estudiantes a avanzar hacia el logro de los aprendizajes esperados u objetivos de aprendizaje propuestos en el currículum nacional*, representa una herramienta profesional clave para los equipos docentes, al servicio de los aprendizajes de los estudiantes (MINEDUC, 2016)<sup>26</sup>, y se convierte en crucial, cuando se pretende que dicha planificación se diseñe bajo un enfoque inclusivo, que supone equilibrar las experiencias de aprendizaje para dar respuesta a las necesidades comunes del grupo, a la vez que, a las necesidades y características específicas de los estudiantes.

Es una decisión de la escuela definir el o los modelos de planificación que se utilicen, la frecuencia, organización y articulación entre las distintas asignaturas (integración de asignaturas), etc.

- **Planificación Diversificada de Aula**

La **planificación de la respuesta educativa para la diversidad de estudiantes**, por parte de los equipos docentes y multiprofesionales, es un proceso que debe considerar, a lo menos, alguno de los siguientes pasos que se describen a continuación:

- Hacer un **análisis integral de las Bases o Marco Curricular**, sus sentidos, y sus instrumentos relacionados<sup>27</sup>, teniendo presente los objetivos de aprendizaje, los énfasis propios del currículo del curso y asignatura correspondiente, y los “sellos” y visión estratégica institucional (señalados en el PEI y el PME para establecer metas de aprendizaje contextualizadas, así como referentes y criterios de calidad respecto de esas metas. Este primer paso, forma parte de las acciones que promueve el PME y compromete a los equipos directivos, técnicos y docentes para su concreción.
- Conocer los diferentes ritmos, intereses, características y necesidades de aprendizaje de los estudiantes** en la sala de clases, y los resultados de las evaluaciones diagnósticas<sup>28</sup> o evaluaciones iniciales<sup>29</sup> de aprendizaje del curso, en relación con las exigencias curriculares

<sup>26</sup> En este contexto (planificación con visión pedagógica) se define y orienta la planificación del trabajo de aula y la planificación anual de las actividades de cada establecimiento educacional y concibe la gestión docente en general y la planificación pedagógica en particular, como una realidad que se construye considerando la autonomía profesional, la reflexión colectiva, el trabajo en equipo, el compromiso docente con el aprendizaje integral de todas y todos los estudiantes, así como los factores situacionales y contextuales de los estudiantes de la escuela. MINEDUC (2016); *Orientaciones técnicas: La planificación como un proceso sistémico y flexible*.

<sup>27</sup> <http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/w3-channel.html>

<sup>28</sup> Se debe tener presente que la evaluación diagnóstica no constituye una situación estática -tampoco en el caso de estudiantes que requieren apoyos significativos, asociados por ejemplo, a una condición de discapacidad, y que es normal y deseable que el juicio inicial que se formulan los docentes sobre los aprendizajes y formas de aprender de los estudiantes vaya cambiando, puesto que los estudiantes así como los objetivos de aprendizaje cambian y los docentes van ajustando su práctica constantemente; para ello es esencial que durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, se vaya recogiendo evidencia sistemática y continua, reflexionando y tomando decisiones a partir de la misma (evaluación para monitorear o evaluación formativa).

<sup>29</sup> Un ejemplo de procedimientos de evaluación inicial del aprendizaje sería implementar una Unidad de Aprendizaje que considere diversas situaciones-problema cuya resolución requiera aplicar habilidades, conocimientos y actitudes referidas al programa de estudio del curso anterior; o crear distintas situaciones para observar las habilidades, intereses de los estudiantes, etc., entre muchas otras posibles, teniendo en cuenta la importancia de considerar múltiples momentos y distinto tipo de

correspondientes al nivel, con el propósito de establecer los distintos puntos de partida individual y las brechas existentes entre los aprendizajes actuales y los objetivos de aprendizaje a alcanzar. De esta manera se podrá ajustar la propuesta curricular y **determinar los apoyos específicos que algunos estudiantes pudieran requerir** y los recursos de apoyo al aprendizaje que se pondrán al servicio de la planificación del aprendizaje y de la enseñanza.

Este proceso, que reside prioritariamente en los docentes de aula, en trabajo colaborativo con otros docentes y el equipo multiprofesional; requiere en primer lugar, visibilizar el objetivo concreto y pensar cómo se podría evaluar el logro del aprendizaje propuesto, para así planificar procesos de enseñanza-aprendizaje alineados con aquellos desempeños más pertinentes que permitan a los estudiantes demostrar sus progresos. De este modo, los procesos de evaluación estarán también más alineados con el objetivo de aprendizaje.



#### RECURSOS DE APOYO AL APRENDIZAJE

Desde un enfoque inclusivo, los **recursos de apoyo al aprendizaje** son todas aquellas estrategias pedagógicas, materiales educativos, recursos tecnológicos, uso de TIC, profesionales especializados, y otros, que aumentan la capacidad de la escuela para responder a la diversidad<sup>30</sup> del estudiantado. En esta perspectiva, el objetivo de los apoyos, en cualquiera de sus formas, es conseguir el máximo desarrollo y aprendizaje de cada uno de ellos, con sus características y necesidades, en referencia a las Bases Curriculares y los objetivos de aprendizaje, esenciales y prioritarios, correspondientes a su nivel educativo y a su grupo etario.

- c) **Diseñar las estrategias de enseñanza aprendizaje considerando una variedad de estrategias pedagógicas** que ofrezcan oportunidades de aprender a estudiantes con diversos talentos, habilidades, intereses, logros de aprendizajes actuales, y respondan a un conjunto de necesidades educativas, así como de apoyo de algunos, seleccionando aquellas que ofrecen mayores oportunidades a todos de progresar hacia los objetivos de aprendizaje propuestos.
- d) **Plasmar las estrategias pedagógicas y de enseñanza seleccionadas en una planificación diversificada para el curso**, que en su diseño considere tanto los procesos de enseñanza y aprendizaje, como de evaluación. Esta planificación diversificada debe especificar, al menos, lo que se espera de los estudiantes con la propuesta de experiencias de aprendizaje; la oferta de estrategias diversas para alcanzarlo; y los recursos adicionales o específicos (sistemas de apoyo) que algunos estudiantes requerirán para participar y progresar en sus aprendizajes.

Reconociendo la importancia de proyectar todos estos pasos descritos, con anterioridad, es fundamental destacar, sin embargo, que **el valor de la planificación se encuentra finalmente, en cómo se implementa y evalúa este proceso durante la práctica docente diaria en el aula**, y en qué medida en el desarrollo de dicha práctica se cumplen algunas de las siguientes condiciones:

- Los docentes trabajan colaborativamente entre sí y con otros profesionales.
- Permanentemente se tiene presente a todos los estudiantes del aula.

---

evidencias (no sólo la “típica” prueba diagnóstica inicial) para obtener información diagnóstica valiosa, y dar oportunidades a todos de manifestar sus aprendizajes actuales.

<sup>30</sup> La diversidad (humana) que se impone y es tan visible en las comunidades educativas en una sociedad democrática.

- Es autoevaluada.
- Los docentes cuentan con el apoyo del equipo directivo y de sus pares,
- Otorga a los docentes, y a otros profesionales, la oportunidad de compartir experiencias y aprender de otros, dentro y fuera del aula.
- Considera la retroalimentación de personas claves<sup>31</sup>, para mejorar los procesos y las decisiones pedagógicas que se toman cotidianamente.
- Incluye la participación activa de los estudiantes: tutorías, aprendizaje entre pares y diversidad de interacciones y agrupamientos de los estudiantes.

Se trata en definitiva de promover, en el contexto de **una Comunidad de Aprendizaje** que se centra en un currículo y una pedagogía inclusiva o accesible para todos, el desarrollo de competencias a través de estrategias diversificadas de enseñanza (tales como DUA, enseñanza multinivel, entre otras) y la creación de *contextos de aprendizaje enriquecedores* que permitan dar respuesta a los distintos niveles, ritmos y características para aprender, a los múltiples intereses y motivaciones de los estudiantes, a la variedad de sus códigos de comunicación, a los diferentes valores y concepciones predominantes en sus culturas de origen, así como a las necesidades educativas especiales que pueden requerir apoyos de carácter permanente o transitorio.

Hay que tener presente, que la creación de entornos y situaciones de aprendizaje accesibles para todos supone un amplio conocimiento del curso y de cada estudiante; sus fortalezas y dificultades, sus preferencias, características y los factores que facilitan su aprendizaje, y sus necesidades educativas más específicas o especiales, en algunos casos. Esto implica a los educadores una intensa interacción y comunicación con sus estudiantes, una observación constante de sus procesos de aprendizaje, y una revisión de la respuesta educativa ofrecida, para identificar en qué medida se ajustan a sus necesidades y características y qué ayudas y apoyos requieren para tener éxito en su aprendizaje y participar en las actividades educativas (Blanco, 1999)<sup>32</sup>. Por lo que necesitan trabajar colaborativamente con otros profesionales, con los propios estudiantes y con sus familias.

#### CARACTERÍSTICAS DE LA PLANIFICACIÓN

- a. La clase se centra en los conceptos esenciales
- b. La clase contempla las diferencias entre los estudiantes
- c. La enseñanza y la evaluación son procesos inseparables
- d. Se modifican y ajustan los contenidos, los procesos y los productos
- e. Todos los estudiantes participan en actividades adecuadas para ellos
- f. Profesores y estudiantes colaboran en el aprendizaje y trabajan juntos de manera flexible
- g. Existe equilibrio entre los ritmos del grupo y de cada estudiante.



<sup>31</sup> Profesor/es, familia, profesionales asistentes de la educación, otros estudiantes, persona con discapacidad y miembros de la comunidad.

<sup>32</sup> Blanco Rosa (1999).

- **Estrategias diversificadas:**

A través del proceso de planificación colaborativa, la labor docente se vincula al análisis profundo del currículum nacional, teniendo presente las características de los estudiantes y de su contexto, con el propósito de elaborar una propuesta didáctica fundamentada y pertinente que organice el proceso de enseñanza aprendizaje que el profesor liderará y pondrá en acción en el aula (MINEDUC, 2016). En este sentido, **la planificación se entiende como un proceso de toma de decisiones colaborativa, en torno a un conjunto de preguntas**, a las cuales se debe dar respuesta intentando visualizar cómo se conectan los cuatro componentes del diseño curricular (Onrubia, J. 2007).

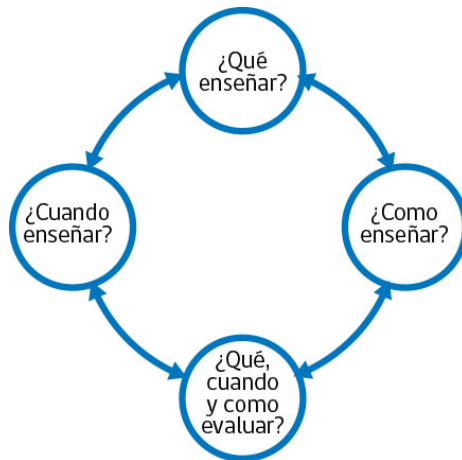


Figura 2: Componentes del diseño curricular

**¿Qué, cuándo y cómo enseñar, y evaluar?** son preguntas<sup>33</sup> que los docentes se hacen constantemente y sobre las cuales toman decisiones que luego aplican en sus prácticas de aula.

Cuando el equipo directivo y los docentes de la escuela logran dar respuesta a estas preguntas, están situados en su realidad, en la información profunda que tienen de sus estudiantes, de su comunidad inmediata y de las competencias y recursos educativos con que cuenta su comunidad educativa. Para responderlas con enfoque inclusivo, es necesario enfocarse también en las características y necesidades particulares de sus estudiantes, identificando **quiénes, cuándo y qué tipo** de apoyo necesitan; para ello se espera puedan apoyarse en estas orientaciones y, fundamentalmente, en el desarrollo creciente de procesos colaborativos, con otros profesionales, con los propios estudiantes y con sus familias, además del equipo directivo de la escuela.

- **Toma de decisiones frente a las interrogantes que plantea el proceso de planificación de la enseñanza:**

**¿QUÉ ENSEÑAR?**

*¿Qué se espera que aprendan los estudiantes?*

*¿Qué necesitan aprender los estudiantes?*

<sup>33</sup> Estas preguntas incluyen muchas otras que los docentes se hacen y consideran en su proceso de planificación y práctica docente.

Se refiere a la **contextualización de los objetivos de aprendizaje**; es decir, las habilidades, actitudes y conocimientos que comprende o aborda el objetivo seleccionado y la realidad contextual de la escuela, de los estudiantes y sus familias, la comunidad cercana, etc.

La reflexión que debe guiar la toma de decisiones sobre *qué enseñar* se relaciona con el sentido que tienen las distintas áreas y asignaturas del currículum, los desafíos de aprendizaje que implica para los estudiantes, y la consideración de aquellos aprendizajes que en el PME de la escuela se han definido como **imprescindibles** y se han individualizado para algunos estudiantes, considerando la opinión y participación del propio estudiante, de su familia y de los equipos multiprofesionales.

Es importante que **los docentes**, en colaboración con los equipos multiprofesionales cuando corresponda, en la toma de decisiones acerca de aquello que es más pertinente y relevante enseñar a sus estudiantes en la escuela:

- **Tomen en cuenta la evaluación inicial de aprendizaje** que informa sobre el “estado inicial” o punto de partida de los estudiantes con respecto a las exigencias del currículum correspondiente y de las progresiones de aprendizaje, estableciendo lo que se espera para el año escolar, delimitando tanto las finalidades como los objetivos (OA y OAT).
- **Revisen y aseguren la relevancia y significancia** de los objetivos para el grupo de estudiantes y para cada uno de ellos en particular.
- **Consideren la funcionalidad de los aprendizajes**: su aplicación y transferencia.
- **Equilibren entre habilidades, actitudes y conocimientos**, así como el desarrollo de competencias referidas al ser, al saber y al saber hacer de los objetivos de aprendizaje.

#### ¿CUÁNDO ENSEÑAR?<sup>34</sup>

*¿Cómo se organizarán las experiencias de aprendizaje a fin de maximizar la participación de los alumnos y la eficacia del aprendizaje?<sup>35</sup>*

*¿Qué secuencia dará mejor resultado para los estudiantes y el objetivo de aprendizaje seleccionado?*

La forma de organización y secuencia del aprendizaje es clave para que las experiencias educativas se ajusten a los distintos ritmos y formas de aprender de los estudiantes. Una secuencia lineal y rígida supondrá una barrera para algunos de ellos en el aula, para evitarlo se recomienda utilizar estrategias bajo los siguientes criterios:

- **Organizar los objetivos de aprendizaje en espiral**, que permita desarrollarlos a lo largo del proceso lectivo del nivel (organización en función de los objetivos generales del nivel; anual, considerando los objetivos de aprendizaje del curso; semestral, o mensual); en distintos niveles de

<sup>34</sup>MINEDUC (2016); Recomendaciones para una Política de Desarrollo Curricular. Informe Mesa de Desarrollo Curricular. Unidad de Currículum Educativo-UCE, junio 2016

<sup>35</sup>Adaptación de: Tomlinson, C.A y McTighe, J (2007). *Integrando. Comprensión por Diseño + Enseñanza basada en la Diferenciación*, Capítulo 7: Enseñar para la comprensión en aulas académicamente diversas. Buenos Aires, Paidós.

complejidad, amplitud y profundidad (secuenciación pormenorizada). Este proceso, más amplio, queda plasmado en la dimensión Gestión Pedagógica y Curricular del PME<sup>36</sup>.

- **Incluir momentos para establecer relación con otros objetivos**, dentro de la misma asignatura o con otras asignaturas (el PME como segundo nivel de concreción del currículo, en su desarrollo permite establecer estas relaciones, posibilitando proyectos innovadores, tales como **planificaciones integradas** entre asignaturas, entre otras acciones, etc.).
- **Considerar momentos de recapitulación y síntesis** durante el desarrollo de la clase, (Ver Marco de la Buena Enseñanza)<sup>37</sup>.

### ¿CÓMO ENSEÑAR?

*¿Cómo se ayudará a que los estudiantes comprendan qué es lo que van aprender?*

*¿Cómo se hará para que sientan qué vale la pena aprenderlo, e involucrarlos en el proceso?*

*¿Cómo se les anticipará a través de qué evidencias demostrarán su aprendizaje?*

*¿Cómo se adaptarán las actividades de aprendizaje y la forma de enseñar para responder a las diferentes formas de aprender y diversos talentos e intereses de los estudiantes?*

Los recursos didácticos y metodológicos, las formas de organizar las actividades, el uso del tiempo y del espacio, son los aspectos donde más habitualmente se encontrarán barreras de acceso a los aprendizajes para muchos estudiantes. **Si se entiende el cómo enseñar como todo aquello que permite a los estudiantes acceder al proceso de construcción del conocimiento**, los criterios que se recomienda que los docentes consideren, son:

- **Diversificar el tipo de actividades** de modo que se ajusten a las preferencias y características de aprendizaje de todos los estudiantes.
- **Ofrecer distintas actividades, de diversa complejidad** (concreta, simbólica y abstracta) para trabajar un mismo objetivo, que se puedan implementar de modo simultáneo en la clase.
- **Priorizar por situaciones de aprendizaje auténticas** y trabajo colaborativo entre los estudiantes, aprendizajes entre pares, tutoría entre alumnos, etc.
- **Secuenciar las actividades en pequeños pasos**, favoreciendo la valoración de los progresos de todos.
- **Utilizar recursos didácticos bien diseñados y pertinentes** a las características de los estudiantes y a los objetivos que se espera lograr.
- **Hacer participar a los estudiantes en las decisiones** sobre el trabajo en el aula, que les permita comprender y analizar su propio aprendizaje y asumir más responsabilidades en este proceso.

<sup>36</sup> Gestión Pedagógica y curricular del PME

<sup>37</sup> Ver: Marco de la Buena Enseñanza

- **Utilizar diversas estrategias de agrupamiento** de los estudiantes y distintas modalidades de **co-enseñanza**.

**¿QUÉ, CÓMO Y CUÁNDO EVALUAR?**

*¿Cómo se promoverá la auto-evaluación y la reflexión en los alumnos?*

*¿Cómo se definirá la evaluación de su desempeño?*

*¿Cómo se promoverá la autoevaluación y el perfeccionamiento permanente?*

La evaluación como parte integrante<sup>38</sup> del proceso de enseñanza-aprendizaje se constituye en una herramienta que permite promover el aprendizaje de los estudiantes, así como también la reflexión profesional de los docentes.

La evaluación tiene una importancia fundamental en el proceso de diversificación de la enseñanza pues aporta información respecto a las características de los estudiantes, sus progresos en el aprendizaje y las ayudas y apoyos que se necesitan para favorecer este progreso. La **planificación cuidadosa de la evaluación** es, por lo tanto, un factor clave para cuya realización se recomienda a los docentes, en trabajo colaborativo con otros profesionales, tomar en cuenta lo siguiente:

- **Diversificar los momentos, procedimientos e instrumentos de evaluación** a lo largo del desarrollo de la unidad didáctica u otra modalidad de planificación que establezca la escuela.
- **Utilizar instrumentos y procedimientos que permitan obtener información lo más variada y completa posible** sobre el proceso de aprendizaje de cada uno de los estudiantes y sus resultados (evaluación auténtica, entre otras).
- **Utilizar los resultados de la evaluación como retroalimentación** para ajustar la planificación, disponer de mayores apoyos, etc., tanto para el profesor como para los estudiantes (Evaluar para aprender).
- **Valorar el error como una oportunidad de aprendizaje** que permite retroalimentar el proceso de aprendizaje.

**En un aula donde se implementan prácticas de enseñanza y aprendizaje diversificadas**, tanto los estudiantes que requieren apoyos especializados, los que necesitan apoyos de menor intensidad, como también los que presentan altas capacidades, se verán beneficiados en mayor o menor grado, para acceder y progresar en los distintos tipos de aprendizajes del currículo nacional correspondiente a su curso.



- **Planificación diversificada bajo el Principio de Diseño Universal aplicado al aprendizaje y la enseñanza**

Como ya se señaló, para dar respuesta a las diversas necesidades educativas en el aula, se requiere precisamente estructurar y ofrecer situaciones de aprendizaje suficientemente variadas y flexibles, que permitan a todos los estudiantes, considerando sus características individuales, participar del

<sup>38</sup> No hay que olvidar que la evaluación no es la situación final ni “cierra” el proceso de aprendizaje, sino que permanentemente lo informa y lo modifica, y es parte constituyente del mismo.



conjunto de experiencias que constituye el proceso de enseñanza y aprendizaje de los objetivos esenciales e imprescindibles de las Bases curriculares.



### ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Este **principio** hace referencia a la condición que deben cumplir los entornos, **procesos**, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de «**diseño para todos**» y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse<sup>39</sup>.

**El “diseño para todos” o diseño universal aplicado al aprendizaje, es una estrategia de respuesta a la diversidad** cuyo fin es maximizar las oportunidades de participación y aprendizaje de todos los estudiantes considerando la amplia gama de habilidades, características de aprendizaje y preferencias. Pone énfasis en la diversificación para que todos puedan alcanzar el éxito educativo, dando por hecho la presencia inevitable en el aula común (o en curso especial, o en una escuela especial)<sup>40</sup> de una diversidad de estudiantes.

La aplicación del Principio de Diseño Universal en el ámbito educativo, a lo largo de las últimas décadas, se ha venido utilizando con diferentes enfoques<sup>41</sup>. Si bien cada uno de ellos difiere en la descripción del concepto o en el número de principios, todos tienen como objetivo común, lograr la plena participación de todos los estudiantes en los procesos de enseñanza (currículum, métodos de enseñanza y evaluaciones), incluyendo a los estudiantes con discapacidad.

A través del Diseño Universal aplicado al aprendizaje y la enseñanza, se pretende involucrar a una población de estudiantes cada vez más diversa y garantizar de esta manera la inclusión de todos, puesto que, cuando la implementación curricular se piensa desde el inicio para dar respuesta a las diferencias individuales, se reducen en gran medida las dificultades de todos los estudiantes para acceder y participar con éxito en los aprendizajes. Y cuando en el proceso cotidiano de la vida en el aula, la mayoría de los estudiantes consiguen aprendizajes, se fortalece su motivación por aprender, su autoestima, y sentido de pertenencia al curso y a la escuela; esto incide también en el desarrollo de una convivencia escolar más armónica y en relaciones interpersonales más constructivas y de mayor colaboración.

El enfoque denominado Diseño Universal para el aprendizaje (DUA) desarrollado por el Centro de Tecnología Especial Aplicada, CAST<sup>42</sup>, parte de la premisa de que *“la diversidad es la norma y pretende corregir la principal barrera para aprender y participar que enfrentan muchos estudiantes, como son*

<sup>39</sup> ONU (2008) Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.

<sup>40</sup> Se debe considerar que la diversidad –individual, social, cultural, de formas de aprender, también está presente en las personas con discapacidad, aunque compartan un mismo tipo de déficit: motor, sensorial, intelectual...

<sup>41</sup> *Diseño Universal para el Aprendizaje* (CAST, 2011; Rose y Meyer, 2000, 2002, 2005), *Diseño Instruccional Universal* (Bryson, 2003; Silver, Bourke y Strehon, 1998), *Diseño Universal para la Instrucción* (Roberts, Park, Brown y Cook, 2011; Scott, McGuire y Shaw, 2001) y *Diseño Universal en Educación* (Burgstahler, 2007).

<sup>42</sup> CAST (Center for Applied Special Technology) es una organización estadounidense sin fines de lucro de investigación y desarrollo, que trabaja para expandir las oportunidades de aprendizaje a todas las personas, especialmente aquellas con discapacidad, a través del Diseño Universal para el Aprendizaje. Ver [www.cast.org](http://www.cast.org)

los planes de estudio diseñados e implementados de manera uniforme, sin considerar las diferencias” (CAST, 2008)<sup>43</sup>.

El propósito de la planificación bajo DUA<sup>44</sup>, se orienta esencialmente a la eliminación de **barreras** que experimentan muchos estudiantes, a consecuencia de las formas homogéneas y normalizadas de enseñar y organizar el trabajo de aula<sup>45</sup>, enfatizando a su vez en los **apoyos** que pueda requerir cualquier estudiante, en forma permanente o temporal, para avanzar en su aprendizaje y favorecer su participación. Desde este modelo, dar respuesta a la diversidad no implica una única solución óptima para todos, sino **proporcionar una multiplicidad de opciones en un marco general de planificación**, que permita impartir una lección utilizando diferentes formas de presentar la información, y distintos métodos de práctica y evaluación.

El DUA se basa **en tres principios**<sup>46</sup> que no tienen una secuencia u orden establecido, sino que se **interconectan entre sí de manera dinámica**, como se puede apreciar en la figura siguiente:

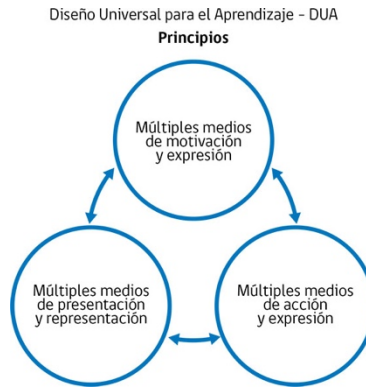


Figura 3: Principios DUA (de elaboración propia)

Planificar considerando estos principios, conduce a posibilitar a los estudiantes una oferta mayor que personaliza o individualiza indirectamente la enseñanza, contribuyendo a flexibilizarla, y a incluirlos a todos en los procesos de aprendizaje, con independencia de sus características y de las habilidades que tengan más desarrolladas.

A continuación, se describe cada principio y se dan ejemplos de opciones para su aplicación:

<sup>43</sup> CAST (2008). Universal design for learning guidelines version 1.0. Wakefield, MA: Author

<sup>44</sup> El Decreto 83 en su documento técnico, toma como ejemplo el modelo DUA de CAST, dado que esta organización, basado en el principio de Diseño Universal, es una de las que mayormente ha sistematizado este enfoque y cuenta con materiales a los que pueden recurrir los docentes u otros profesionales para abordar la diversificación de la enseñanza, pero no es el único Modelo y su utilización puede ser complementada con muchas otras estrategias didácticas cuyo foco esté puesto en el enriquecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

<sup>45</sup> “Cuando los currículos son diseñados para atender la media imaginaria no se tiene en cuenta la variabilidad real entre los estudiantes. Estos currículos fracasan en el intento de proporcionar a todos los estudiantes unas oportunidades justas y equitativas para aprender, ya que excluyen a aquellos con distintas capacidades, conocimientos previos y motivaciones, que no se corresponden con el criterio ilusorio de “promedio”. CAST (2011), Pautas sobre el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA); Traducción al español, Versión 2.0

<sup>46</sup> Para profundizar, ver <http://www.udlcenter.org>. Ver también documento técnico, aprobado por el CNE, que forma parte del Decreto N°83/2015.

- Principio 1 DUA: **Proporcionar múltiples medios de presentación y representación**

Los estudiantes difieren en el modo en el que perciben y comprenden la información y tienen distintas maneras de abordar los contenidos que se les presentan; por lo tanto, para favorecer el aprendizaje de todos, es muy importante considerar, en los métodos educativos y en los materiales de enseñanza, variedad de opciones para la representación.

Cuadro 1: Planificación diversificada, distintos medios de presentación y representación	
Opciones para la <b>PRESENTACIÓN y REPRESENTACIÓN</b>	Preguntas para la reflexión
(1) para favorecer la <b>Percepción de la Información</b>	<p>¿Cuáles son los medios de presentación y representación que propongo a mis estudiantes? ¿Son diferentes entre sí, en qué son diferentes y por qué? Ejemplo: proporcionar información auditiva, visual, corporal y táctil (multisensorial).</p> <p>¿Cómo responden estos medios a sus necesidades de aprendizaje? ¿favorecen el logro de las metas propuestas? Ejemplo: considerar modalidades que favorezcan la participación de los estudiantes con diversas formas de percepción de la información (algunos estudiantes son más visuales, otros necesitan moverse y hacer, etc.).</p>
(2) de <b>Lenguaje y Simbolización</b> de la información	<p>¿Cómo les presento la información? Ejemplo: lenguaje gestual, medios audiovisuales, comunicación alternativa (lenguaje corporal, canciones, lengua de señas chilena, sistema braille, etc.), y aumentativa.</p> <p>¿Requiero considerar distintos lenguajes y símbolos, con distintos niveles de complejidad? Ejemplo: Presentar los conceptos principales en forma de representación simbólica; Ilustrar con vínculos explícitos las relaciones estructurales.</p>
(3) para favorecer la <b>Comprensión</b> de la información	<p>¿Cómo activo los conocimientos previos significativos? Estrategias diversas para activar conocimientos previos. (contextualización)</p> <p>¿Cómo apoyo la memoria y capacidad de transferir conocimientos? Ejemplo: tarjetas, aprender haciendo, asociaciones explícitas, ilustradas, entre otras.</p> <p>¿Cómo apoyo los distintos pasos del procesamiento de la información? Ejemplo: mediadores, tales como preguntas, símbolos de apoyo, gráficos, objetos concretos, entre otras) ¿Qué estrategias selecciono para relevar los conceptos esenciales, las grandes ideas y las relaciones? Ejemplo: mapas conceptuales, gráficos, anécdotas, entre otros.</p>

- Principio 2 DUA: **Proporcionar múltiples medios de ejecución y expresión**

Los estudiantes difieren en el modo en que realizan, ejecutan y enfrentan las tareas de aprendizaje y en la forma en que expresan lo que saben; por tanto, se debe tener en cuenta que no hay un medio de expresión óptimo para todos y que se deben ofrecer diversas opciones.

Cuadro 2: Planificación diversificada, distintos medios de ejecución y expresión	
Múltiples Opciones de <b>EJECUCIÓN y EXPRESIÓN:</b>	Preguntas para la reflexión
(4) para la <b>Expresión y la Fluidez</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Considero modalidades alternativas de comunicación de uso natural de los estudiantes, en la expresión, en las tareas, en la resolución de problemas? Ejemplo: debates con utilización de la corporalidad, gestualidad, expresión gráfica e ilustrada, verbalización con apoyo de imágenes, de la lengua de señas chilena, entre otras...</li> <li>- ¿Cómo apoyo la práctica y la fluidez comunicativa? Ejemplo: utilización de estrategias diversas para asegurar la expresión y fluidez apoyando con preguntas claves, ¿quién?, para apoyar el ordenamiento del relato, etc., parafraseando las palabras o la frase, etc.</li> </ul>
(5) para la <b>Acción Física</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Considero modos alternativos de respuesta física?</li> <li>- ¿Organizo situaciones de aprendizaje para que los estudiantes se expresen corporalmente? Ejemplo: quiebres durante el desarrollo de la clase; oportunidad de movilidad intencionada y de desfogue de energía para estudiantes que lo requieran; tiempo necesario de respuesta, etc.</li> <li>- ¿Proporciono medios alternativos de exploración? Ejemplos: Proporcionar alternativas para interactuar físicamente con los materiales: con la mano, con la voz, con un solo botón, con el joystick, con teclado o por el teclado adaptado.</li> <li>- Asegurar el acceso y uso adecuado de las herramientas y tecnologías de apoyo</li> </ul>
(6) para <b>Apoyar las Funciones Ejecutivas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Cómo apoyo al proceso de planificación y uso de diversas estrategias meta cognitivas en los estudiantes? Ejemplo: apoyar el ordenamiento de los procesos de planificación; ¿qué tienes que hacer primero?, ¿qué sigue ahora?, Uso de calendario para apoyar el ordenamiento de las actividades y tareas; dar tiempo para pensar, ilustrar los procesos previamente, apoyar el auto monitoreo, etc.</li> <li>- ¿Cómo apoyo a los estudiantes en la gestión de la información y los recursos? Ejemplo: Elaborar gráficos de ordenamiento de información, considerar diversos niveles de complejidad, partiendo de la vida diaria hacia aspectos más abstractos.</li> </ul>

- Principio 3 DUA: **Proporcionar múltiples medios para la participación y compromiso**

Los estudiantes difieren en la forma en que se sienten comprometidos o motivados por aprender; algunos se interesan por participar y se comprometen en las experiencias de aprendizaje, mientras otros se muestran desinteresados y desmotivados; por tanto, para favorecer el aprendizaje de todos es esencial considerar variedad de opciones de participación que posibiliten el compromiso y la motivación de todos.

Cuadro 3: Planificación diversificada, distintos medios para la participación y el compromiso.	
Múltiples Opciones de <b>PARTICIPACIÓN y COMPROMISO:</b>	Preguntas para la reflexión
(7) para <b>concitar el Interés</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Qué estrategias utilizo con mis estudiantes para promover la toma de decisiones y la autonomía?</li> <li>- ¿De qué modo aseguro que las actividades que ofrezco a mis alumnos sean pertinentes y auténticas?; Ejemplo: proponer diversas actividades para un mismo objetivo. Proponer actividades que sean significativas para ellos.</li> </ul>
(8) de apoyo al <b>Esfuerzo y la Persistencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Considero en la planificación diversos niveles de desafío y de apoyo a los estudiantes? Actividades de distinta complejidad, diversidad de materiales, etc.</li> <li>- ¿De qué modo doy oportunidades para practicar y aplicar de forma autónoma lo aprendido? Ejemplo: Juegos para ejercitar; desarrollo proyectos, etc.</li> <li>- ¿Cómo fomento la colaboración, la interacción y la comunicación en la clase? Ejemplo: aprendizaje entre pares, grupal, proyectos grupales, etc.</li> </ul>
(9) para la <b>Autorregulación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Qué estrategias utilizó para desarrollar la capacidad de auto-evaluación y reflexión? Ejemplo: Retroalimentación permanente, clarificación de objetivos y de expectativas, pautas para la autoevaluación, etc.</li> </ul>

### CAPÍTULO III: RESPUESTA A LA DIVERSIDAD Y NIVELES DE GESTIÓN/CONCRECIÓN CURRICULAR EN EL MARCO DEL DECRETO Nº83

*Una educación de calidad requiere de una combinación equilibrada entre aquello que es común a todos los estudiantes y lo que es único para cada uno, según sean sus características (Font, J; Giné, C - 2007)<sup>47</sup>.*

El currículum nacional, es conceptualizado como el conjunto de definiciones organizadoras de los contenidos y procesos de aprendizaje de los estudiantes a lo largo de su trayectoria escolar, a la vez que, como selección cultural –que aspira interpretar la pluralidad y pluriculturalidad del país–, plasmando aquellos aprendizajes<sup>48</sup> que la sociedad en su conjunto estima relevante que las y los estudiantes desarrollen durante su formación. En función de lograr esos objetivos, considera distintas estrategias, instrumentos y procedimientos que permiten su despliegue en el sistema educativo (Mineduc, 2016)<sup>49</sup>. Para el Nivel de Educación Parvularia se expresa en Bases Curriculares, y para el Nivel de Educación Básica, en los instrumentos curriculares, oficialmente reconocidos como son: Bases curriculares; Planes y programas de estudio; y Progresiones de Aprendizaje, que definen expectativas de aprendizaje para todos los estudiantes del país, es decir, lo que se espera que aprendan en un curso y en una asignatura.

Si bien estos instrumentos curriculares señalan prescripciones para el sistema escolar (ver Figura 5), en el marco de la LGE<sup>50</sup>, también permiten a los establecimientos educacionales realizar los ajustes necesarios para contextualizarlos y responder a las necesidades individuales de los estudiantes y a los estilos de trabajo de los docentes. *La cobertura o el trabajo curricular implica hacerse cargo de la realidad y las necesidades de los estudiantes para que avancen hacia el logro de los objetivos de aprendizaje para su desarrollo integral (Mineduc, 2016)<sup>51</sup>.*

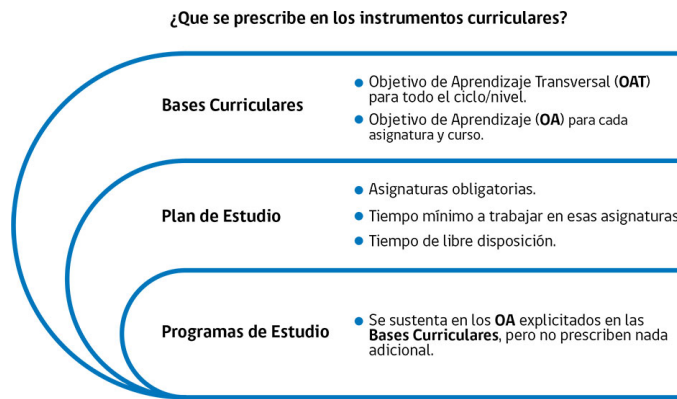


Figura 4: Instrumentos curriculares (Mineduc, UCE, 2016)

En este sentido, el currículum, en tanto referente para el diseño y puesta en marcha de los procesos educativos escolares, ***puede ser concebido como un instrumento para asegurar igualdad de***

<sup>47</sup> En: Manual de Asesoramiento Psicopedagógico; Joan Bonals, Manuel Sanchez-Cano, GRAO, 2007

<sup>48</sup> Que son de diverso tipo

<sup>49</sup> MINEDUC (2016); *Recomendaciones para una Política Nacional de Desarrollo Curricular*, Informe Mesa de Desarrollo Curricular, Mayo 2016.

<sup>50</sup> Ley General de Educación, artículo 23.

<sup>51</sup> MINEDUC (2016) DEG, Orientaciones Jornada Planificación EE 2016.

**oportunidades** y garantizar a todos los estudiantes, independientemente de sus características particulares o de las condiciones de sus grupos de pertenencia, el acceso a una educación que les permita alcanzar los aprendizajes (habilidades, actitudes y conocimientos) que requieren para su desarrollo individual y para hacer frente a las exigencias del contexto social en que viven.

Para ello, las escuelas y jardines infantiles adecuan los objetivos existentes, organizan sus itinerarios y métodos de trabajo que garanticen unos aprendizajes básicos comunes para todos, pero sin perder de vista las necesidades individuales de los estudiantes, las necesidades locales y la diversidad cultural existente en el país.

Desde esta perspectiva, el despliegue curricular para el logro de los objetivos esenciales de aprendizaje del currículo, se concreta en los diferentes niveles en que se desarrolla la acción educativa, de tal modo, que cada nivel de concreción puede ser entendido como una medida de ajuste y flexibilización curricular por medio de la que –progresivamente– se va afinando y adecuando a las necesidades y características de los estudiantes. *Cuanto mayor sean las adaptaciones que se hagan desde los primeros niveles de concreción menores serán las que se tengan que hacer en el último de ellos (adaptaciones curriculares individualizadas)*<sup>52</sup>.

Las escuelas requerirán definir medidas que se implementen en todos y cada uno de los niveles en que se concreta la acción educativa, considerando todas las posibles, en el sentido de que ninguna de ellas será buena o mala en términos absolutos por sí misma, sino dependiendo del resto de las adoptadas. También, desde esta mirada, será necesario articular la dimensión de la acción docente en que se adoptan dichas medidas, y el ámbito o “nivel de concreción” al que pertenece cada una en particular (González-Majón, 2002)<sup>53</sup>.

En el contexto de estas Orientaciones de Apoyo a la Diversificación de la Enseñanza, para escuelas de educación básica, especiales, hospitalarias y otras, se distinguen cuatro<sup>54</sup> niveles de concreción curricular, es decir, cuatro niveles de gestión y de toma de decisiones para la implementación curricular, que van de lo general a lo específico, y en los que cobra distinta relevancia la participación de los diferentes actores del sistema educativo, estos son:

- |                                 |   |
|---------------------------------|---|
| 1.- Primer Nivel de Concreción  | : <b>Currículo Nacional Oficial</b>                 |
| 2.- Segundo Nivel de Concreción | : <b>Proyecto Educativo y PME de la escuela</b>     |
| 3.- Tercer Nivel de Concreción  | : <b>Programación de Curso o de Aula</b>            |
| 4.- Cuarto Nivel de Concreción  | : <b>Adecuaciones Curriculares Individualizadas</b> |

---

<sup>52</sup> González Majón, D. (2002) Las dificultades de Aprendizaje en el aula. Departamento de Psicología. Universidad de Cádiz. Edebé.

<sup>53</sup> González-Majón (2002); Dificultades de aprendizaje

<sup>54</sup> Algunos autores consideran que las adecuaciones curriculares individuales también forman parte del 3 nivel de concreción

## 1.- Primer nivel de concreción: CURRÍCULUM NACIONAL

Ministerio de Educación	CURRÍCULUM OFICIAL	Para todos los estudiantes
Equipo Escuela, representantes de la familia y de la Comunidad	PROYECTO EDUCATIVO Y CURRICULAR Pertinencia y relevancia	Progresiones de objetivos de aprendizaje para el nivel de educación parvularia y básica
Equipo de Aula, todas las familias y estudiantes	PROGRAMACIÓN DE CURSO Planificación diversificada	Para todos los estudiantes de curso incluidos los que presentan NEE
Educadores, equipos de aula multiprofesionales especialistas familia y estudiantes	ADECUACIONES CURRICULARES INDIVIDUALIZADAS	Para el/la estudiante que lo requiera

Figura 5: Toma de decisiones para la gestión curricular, primer nivel (implementación Decreto 83)

El primer nivel de concreción contiene los instrumentos curriculares oficiales<sup>55</sup> y sus prescripciones para los distintos cursos y niveles educativos en el sistema escolar.

- **Bases Curriculares de Educación Parvularia<sup>56</sup>.**

Las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, hoy en día en proceso de actualización, ofrecen un conjunto de fundamentos, objetivos de aprendizaje y orientaciones para el trabajo con niñas y niños menores de 6 años. Este marco referencial brinda amplias oportunidades para ser adaptado a las diferentes modalidades y programas y a los diversos contextos escolares e individuales.

- **Bases Curriculares de Educación General Básica (BCEB).**

La Ley General de Educación (LGE), establece que la categoría de prescripción curricular son los Objetivos de Aprendizaje (OA). Define dos categorías de Objetivos de aprendizaje que, en su conjunto, dan cuenta de los conocimientos, las habilidades y las actitudes que los estudiantes deben desarrollar. Estos son: Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) para todo el ciclo y Objetivos de Aprendizaje (OA) por curso y asignatura (ver figura).

<sup>55</sup> El Ministerio de Educación desarrolla las propuestas de Bases Curriculares para todo el sistema escolar, y los distintos instrumentos curriculares oficiales como el Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales, y la propuesta que reglamenta la evaluación, promoción y certificación de estudios. El Consejo Nacional de Educación tiene la responsabilidad de aprobar.

<sup>56</sup> La Subsecretaría de Educación Parvularia, desarrollará Orientaciones específicas para este nivel.



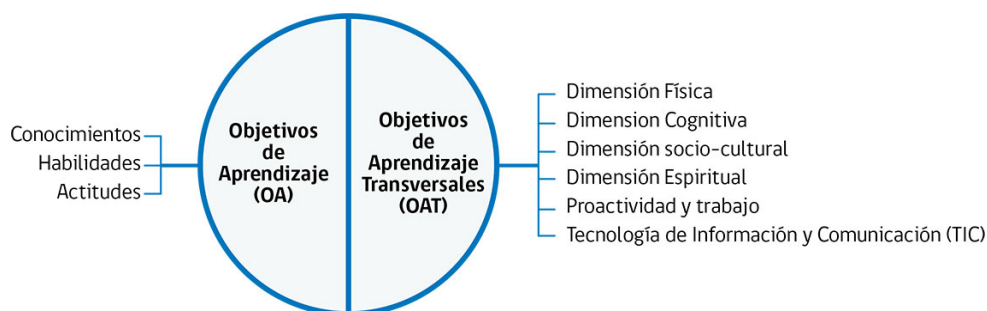


Figura 6: Objetivos de Aprendizaje de EGB

Las Bases Curriculares de Educación Básica<sup>57</sup>, constituyen para este nivel educativo el documento principal del currículum nacional, enmarcado en lo que establece la Constitución y la tradición educativa nacional. (Ver Anexo 2).

El currículo plantea objetivos de aprendizaje comunes para todos los estudiantes, **por lo que el camino de las escuelas será encontrar las vías, e innovar, para que todos aprendan**, considerando sus características, los desafíos que enfrentan, los estilos de aprender, los intereses y las expectativas, entre muchos otros aspectos que su implementación exige.

**En la actualidad no hay discusión respecto de que todos los estudiantes sin excepción pueden aprender, en la medida que se les proporcionen las condiciones adecuadas para ello**; asimismo se reconoce que no todos los estudiantes tienen el mismo punto de partida en su aprendizaje, ni todos construyen de igual forma el conocimiento.

Por lo tanto, en cualquier tipo de escuela de que se trate (común, rural, escuela cárcel, educación de adultos, especial, otras), es importante que el **equipo directivo, los docentes y otros profesionales** de la escuela, o del microcentro, en el caso de las escuelas rurales, profundicen en el conocimiento del Currículo Nacional, en sus sentidos, su estructura y espacios de flexibilización, y definan en conjunto los énfasis y adaptaciones que requiere para responder a las características de sus estudiantes y de su contexto escolar, con el fin de abordar el segundo nivel de concreción: el proyecto educativo y curricular del propio establecimiento educacional.

<sup>57</sup>MINEDUC (2012); Bases curriculares de Educación Básica. Ver: [http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/articles-30013\\_recurso\\_06.pdf](http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/articles-30013_recurso_06.pdf)

## 2.- Segundo nivel de concreción: GESTIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR DEL ESTABLECIMIENTO.<sup>58</sup>

Ministerio de Educación	Currículum oficial	Para todos los estudiantes
<b>Equipo escuela representante de la familia y de la comunidad</b>	<b>Proyecto educativo y curricular Pertinencia y relevancia</b>	<b>Progresiones de objetivos de aprendizaje para el nivel de educación parvularia y básica</b>
Equipo de aula, todas las familias y estudiantes	Programación Curso Planificación diversificada	Para todos los estudiantes de curso incluidos los que presentan NEE
Educadores, equipos de aula multiprofesionales especialistas familia y estudiantes	Adecuaciones curriculares individualizadas	Para el/la estudiante que lo requiera

Figura 7: Toma de decisiones para la gestión curricular, segundo nivel (implementación Decreto 83)

A partir del marco común dado por las Bases Curriculares prescritas por la normativa en este nivel de toma de decisiones, **se define la manera en que se llevará a cabo la gestión pedagógica del establecimiento educacional** en el nivel y/o modalidad de que se trate, **de modo de darle pertinencia y relevancia**, considerando a los estudiantes que educa, las posibilidades y condiciones con que cuenta la escuela y el contexto social, comunitario y territorial en que se inserta. En este nivel, se deciden también las medidas estructurales que se llevarán a cabo, es decir, aquellas disposiciones a nivel del establecimiento educacional en su conjunto, que permitirán -o no- generar las condiciones para el despliegue exitoso del proyecto educativo y curricular, y para la atención a la diversidad.

El nuevo enfoque de mejora<sup>59</sup>, que ha impulsado el Ministerio de Educación en el contexto de la Reforma Educacional, articula y resignifica dos instrumentos de planificación con los que ya contaban las comunidades escolares, como son el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), con el objetivo de que la Visión, Misión y sellos<sup>60</sup> característicos de cada institución expresados en su PEI, sean el punto de partida para construir en los establecimientos educacionales, de manera participativa y contextualizada, planes de mejora y metas a mediano y corto plazo, a través del desarrollo de procesos sistemáticos y planificados de cambio educativo que se focalicen en el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes de la escuela.

Los instrumentos de planificación de la gestión escolar ofrecen a los equipos directivos, técnicos y docentes de los establecimientos educacionales también la **oportunidad de gestionar el currículum** y de considerar en el diseño de los procesos de enseñanza y aprendizaje, los Objetivos de Aprendizaje (OA) y los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) correspondientes a cada curso, en directa

<sup>58</sup> [http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia\\_escolar/doc/201410091522060.pei\\_cartilla.pdf](http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201410091522060.pei_cartilla.pdf)

<sup>59</sup> El nuevo enfoque de mejoramiento que sustenta el PME, redefine y amplía el ciclo de mejoramiento continuo de las comunidades educativas desde una lógica y estructura anual a una de cuatro años.

<sup>60</sup> Sellos educativos, definidos como los elementos que caracterizan, sintetizan y reflejan la propuesta formativa y educativa que una comunidad quiere desarrollar, que le otorgan identidad a la escuela, la hacen singular y la diferencian de otros Proyectos educativos". MINEDUC (2015), PME en el marco de la reforma educacional... pág 22.

relación con los objetivos y perfil institucional, las necesidades de apoyo de sus estudiantes y del contexto local, apoyando así la Contextualización efectiva del Currículo para todos los estudiantes.

Esta tarea de diseño de los procesos de enseñanza, es decir, de toma de decisiones respecto de la forma en que el establecimiento educacional desarrollará su función educativa, permite a los docentes irse apropiando del currículo a partir de un análisis profundo del mismo, valorando el contexto local de cada escuela (o jardín). A la vez, posibilita la generación de elementos de diagnóstico y proyecciones para la planificación de acciones futuras y de evaluaciones referidas a su implementación (MINEDUC, 2015).

El Plan de Mejoramiento Educativo, en su ámbito de gestión pedagógica y curricular<sup>61</sup>, debe ser coherente con las definiciones que las comunidades educativas han establecido en su Proyecto Educativo Institucional y Curricular. Como se ha señalado en páginas anteriores, es en este instrumento de planificación -PME- donde la comunidad escolar define sus Metas de Mejoramiento Continuo y puede plasmar en acciones concretas su propósito de avanzar en una gestión curricular que responda a la diversidad de su estudiantado.

A continuación, se proponen algunos aspectos generales para ser considerados por los equipos directivos y técnicos, en primera instancia.

- **Los Equipos Directivos** se preocupan de la gestión de todos los recursos con que cuenta la escuela en función de apoyar las prácticas docentes diversificadas y respetuosas de la diversidad. Establecen la implementación y seguimiento de medidas organizativas, que aseguren un tiempo y espacio protegido para el trabajo colaborativo, observación y retroalimentación de clases, entre otras, para apoyar el desarrollo de la formación docente enfocado hacia una educación más inclusiva.
- **Los Equipos Directivos, docentes y multiprofesionales**<sup>62</sup>, definen medidas y acciones necesarias para que los distintos actores comprendan y se preparen en la implementación de los conceptos de Accesibilidad Universal y Diseño Universal del Aprendizaje, entre otras estrategias de diversificación de la enseñanza.
- **Los Equipos Directivos, docentes y multiprofesionales**, cautelán que su PME incorpore medidas para mejorar la accesibilidad de todos los estudiantes, teniendo presente, por ejemplo: aspectos de luminosidad, de acceso a los espacios privilegiando la autonomía de los estudiantes, de accesibilidad en los mobiliarios, en la comunicación y en los materiales, según lo señala la normativa.
- **Los Equipos Directivos, docentes y multiprofesionales**, definen en su PME acciones tales como la revisión de los cinco criterios de adecuación curricular en los objetivos de aprendizaje, a la luz del conocimiento profundo que tienen de los estudiantes y de sus necesidades educativas, para

---

<sup>61</sup> Para los fines de estas Orientaciones, se alude principalmente a la *Dimensión Gestión Pedagógica* del PME, ya sus subdimensiones: *Gestión curricular; Enseñanza y aprendizaje en el aula; y, Apoyo al desarrollo de los estudiantes*, sin descartar con ello las otras áreas o dimensiones ni su importancia e interdependencia para la gestión de los procesos educativos en la escuela.

<sup>62</sup> En el caso de los establecimientos educacionales que tienen Programas de Integración Escolar (PIE), que suman alrededor de 5.600, ya cuentan con equipos multiprofesionales. Ver Orientaciones Técnicas para sostenedores y directivos escolares PME MINEDUC 2015 (ver link)

decidir las adecuaciones curriculares que requieren para avanzar en sus aprendizajes; la elaboración de progresiones de aprendizaje para estudiantes que lo requieran en los cursos especiales de PIE, y en el curso común, luego del proceso de evaluación integral e interdisciplinaria correspondiente. Estas progresiones tendrán el propósito de asegurar la trayectoria escolar en una ruta flexible que permita a los estudiantes diversas oportunidades de avanzar en los OA y OAT, flexibilizando el tiempo y los contextos de aprendizaje. Para esta tarea, las escuelas contarán con experiencias realizadas en otras escuelas y con orientaciones desde el MINEDUC.

- **Los equipos directivos y multiprofesionales** incorporan en su PME, el **principio de integración de asignaturas**, decidiendo en conjunto con los docentes la modalidad, las asignaturas a integrar, el período y tipo de planificación y muy especialmente los apoyos que estos docentes tendrán, considerando esta medida entre las innovaciones curriculares a desarrollar por la escuela.<sup>63</sup>

### INTEGRACIÓN DE ASIGNATURAS

La organización en asignaturas<sup>64</sup> se considera un recurso para favorecer la organización escolar, pero no implica un límite para integrar diversas áreas con fines pedagógicos. La *integración interdisciplinaria* favorece la comprensión profunda y la aplicación de los conocimientos. Para los seis años de Educación Básica, se consideran ocho asignaturas obligatorias para todos los establecimientos. Adicionalmente se contempla la asignatura de Lengua Indígena, obligatoria para establecimientos con alta densidad de matrícula indígena, y las tres adicionales que son obligatorias a partir del 5° básico.<sup>65</sup>



- **Los equipos directivos, docentes, y multiprofesionales**, tienen que tener en cuenta que las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Matemática se consideran prioritarias y tienen una asignación mínima semanal. Esto significa que todos los establecimientos deben dar a Lenguaje y Comunicación al menos seis (6) horas pedagógicas semanales desde 1° básico a 4° básico y cinco (5) horas pedagógicas semanales de 5° básico a 6° básico; a la asignatura de Matemática deben destinar al menos 5 horas pedagógicas semanales desde 1° básico a 6° básico. Los planes de estudio de todos los establecimientos y los del Ministerio de Educación deben considerar esta asignación mínima.
- **El sostenedor, el equipo directivo y multiprofesional**, en conjunto **con el consejo de profesores y la comunidad escolar**, definirán **como ocupar el tiempo de libre disposición** teniendo presente la realidad e intereses de sus estudiantes: la Ley General de Educación dispone que todos los establecimientos deben cumplir con los Objetivos de Aprendizaje establecidos en las Bases Curriculares y que pueden construir programas propios que cumplan con esos objetivos<sup>66</sup>. Un

<sup>63</sup>“La integración que nos interesa es la que tiene como base la estructura de aprendizaje. En pocas palabras: no se integra lo que se enseña, sino lo que se aprende. Es el alumno quien tiene que aprender a realizar esa integración; para ello, tenemos que plantear un ambiente de aprendizaje, unas situaciones y un tipo de actividades que tengan en cuenta lo que necesita conocer el alumno para poder establecer las relaciones buscadas”. Aguila, R., Behnan, B., Burniske, R. W., Cerda, C., Valle, R. D., González, M., et al. (2002). Fase III: Integración de Tecnología y Currículum. Washington, DC: World Links.

<sup>64</sup>Se define asignatura como el conjunto de saberes, experiencias y habilidades relacionados con una o varias disciplinas determinadas o con un aspecto del desarrollo del niño, que han sido agrupados y secuenciados en el contexto del currículum escolar con el fin de organizar y promover los aprendizajes correspondientes.

<sup>65</sup> Bases Curriculares 2012/MINEDUC, página 14

<sup>66</sup>En orden a cautelar esta libertad de los establecimientos, la ley establece que el cumplimiento de las Bases Curriculares debe dejar un 30% de tiempo de la jornada escolar completa (11 horas pedagógicas) para que los establecimientos lo dispongan libremente, ya sea para profundizar sobre los objetivos de las Bases o para complementarlos, según sean sus necesidades y su

criterio fundamental en el diseño y adaptación de programas de estudio es *asegurar que los niños y niñas con discapacidad participen con otros niños y niñas sin discapacidad, de su misma edad, en un porcentaje de tiempo importante de la jornada escolar*. En las escuelas básicas estas medidas no deberían presentar gran dificultad, en las escuelas especiales, en cambio, desde su PME, se deberán crear gradualmente las condiciones para ir generando puentes de inclusión con otros establecimientos educacionales comunes y con servicios e instituciones de la comunidad.

- **Los Equipos Directivos, en conjunto con el Consejo de Profesores, y equipos multiprofesionales** tendrán presente y señalarán expresamente en su PME la metodología y modelos pedagógicos que implementarán. En el Reglamento de Evaluación establecerán los criterios, procedimientos y estrategias de evaluación que darán lugar a la certificación de los objetivos de aprendizaje alcanzados en cada asignatura durante la etapa escolar y en cada nivel educativo.
- **Los equipos directivos, en conjunto con el Consejo de Profesores, y equipos multiprofesionales**, respecto al reglamento de evaluación, reflexionarán y decidirán las medidas relacionadas con: procesos de alerta de riesgo de deserción escolar desde NT1 de educación parvularia y de básica, desarrollando acciones preventivas y protocolos de funcionamiento con roles definidos para los distintos actores que ponen en funcionamiento las medidas. Indicar procesos de detección temprana de NEE, apoyo y seguimiento a la implementación de estrategias diversificadas de enseñanza que disminuyan o aminoren las dificultades de aprendizaje o el rechazo a la escuela, asegurando la trayectoria escolar de los estudiantes.

Cuadro 4: Prácticas relacionadas con la Gestión inclusiva del currículum en el marco del PME:

Dimensión de la Gestión Institucional	Subdimensión	Ejemplos de Prácticas Inclusivas
Gestión Pedagógica	Gestión del currículum	<p>El <i>equipo técnico pedagógico</i> organiza la carga horaria de cada curso, asignando las horas de libre disposición en función de las metas formativas y de aprendizaje del establecimiento educacional y las necesidades e intereses de los estudiantes, detectadas en el proceso de evaluación inicial.</p> <p><b>Para reflexionar:</b>            ¿Cómo organiza el equipo técnico, la carga horaria de los distintos actores, para responder a las necesidades de los distintos estudiantes?            En el proceso de evaluación de necesidades de los estudiantes, ¿se dispone de tiempo para el trabajo colaborativo entre los docentes y con las familias?            -El <i>equipo técnico-pedagógico</i> propone y acuerda lineamientos metodológicos generales, estrategias didácticas y formas de uso de los recursos educativos para potenciar el aprendizaje de todos los estudiantes, sin distinción<sup>67</sup>.</p>

proyecto educativo. Si un establecimiento decide utilizar los programas de estudio proporcionados por el Ministerio de Educación, igualmente pueden contar con un 15% de tiempo de libre disposición, que pueden destinar a los mismos efectos.

<sup>67</sup> Incluidos estudiantes con discapacidad; estudiantes pobres; estudiantes indígenas; estudiantes provenientes de culturas distintas a la dominante; estudiantes con experiencias de fracaso escolar, entre otros.

		<p><b>Para reflexionar:</b>                  ¿Qué medidas se han acordado (metodologías, estrategias, recursos, materiales flexibles, adaptados, entre otros), para ofrecer oportunidades de participación y progreso en los aprendizajes a todos y todas las estudiantes sin distinción?</p>
	<p><b>Enseñanza y aprendizaje en el aula</b></p>	<p>-Los profesores aplican variadas estrategias y medios de enseñanza. Por ejemplo, que los estudiantes comparen, clasifiquen, generen analogías y metáforas, resuman, elaboren preguntas, expliquen, modelen conceptos, entre otras, a través de diversas formas, instancias y niveles de complejidad.                  -Los profesores desarrollan las capacidades del estudiante para utilizar distintas formas o métodos de comunicación (gestos, objetos, láminas, señales, lenguaje) comprensibles para ellos y para los demás.</p> <p><b>Para reflexionar:</b>                  En su escuela ¿cómo se favorecen ambientes de aprendizaje que promuevan la comunicación, el desarrollo y la expansión de intereses en los estudiantes?                  -Los profesores logran que todos los estudiantes participen de manera activa en clases (que estén atentos, pregunten, lean, discutan, ejecuten tareas, entre otros), utilizando ajustes de accesibilidad cuando corresponda.</p> <p><b>Para reflexionar:</b>                  En su establecimiento, ¿se apoya a los estudiantes a establecer relaciones personales, de confianza con la familia, los compañeros y otras personas importantes en sus vidas y para crear y mantener relaciones sociales constructivas?                  -Los profesores monitorean, retroalimentan, reconocen y refuerzan el progreso de los estudiantes constantemente y mantienen una actitud de altas expectativas sobre las posibilidades de aprendizaje y desarrollo de todos y todas sus estudiantes.</p> <p><b>Para reflexionar:</b>                  ¿De qué manera usted como docente puede considerar en sus planificaciones, en su práctica y en la evaluación, la diversidad de intereses y habilidades de sus estudiantes?</p>
	<p><b>Apoyo al desarrollo de los estudiantes</b></p>	<p>En el establecimiento educacional se implementan estrategias para potenciar el desarrollo de los estudiantes, considerando las habilidades distintas, destacadas e intereses diversos, de modo que TODOS cuenten con oportunidades para desarrollarlos.</p> <p><b>Para reflexionar:</b>                  ¿En su establecimiento se cuenta con estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y habilidades destacadas?</p>

Es importante reiterar que la implementación del currículo a nivel de la escuela debe ser un proceso interno de toma de decisiones, a partir de la reflexión y el trabajo colaborativo de todos los miembros de la comunidad educativa, donde la respuesta a la diversidad sea un eje central en la toma de tales decisiones, puesto que, cuando las escuelas se enfrentan a la tarea de planificar la acción educativa, uno de los factores de éxito de la inclusión es que su desarrollo sea un proceso participativo y consensuado.

Con el fin de contextualizar y precisar la propuesta formativa delineada en los instrumentos de planificación de la escuela (PEI y PME), los equipos directivos y técnicos, en conjunto con los docentes y profesionales (en el Consejo de Profesores o en espacios de reflexión previamente determinados y calendarizados) profundizan el conocimiento de las Bases e instrumentos curriculares prescritos, para adecuarlos a las características e idiosincrasia de cada establecimiento educacional y del contexto comunitario en que se insertan y desarrollan su acción educativa, teniendo presente el perfil del estudiante delineado en el PEI, como también el conocimiento fundado que poseen de sus estudiantes.

Con todo, para que las propuestas establecidas en el PEI puedan llegar a ser una práctica cotidiana de la escuela, y no queden reducidas a meros principios, deben ser capaces de impregnar el clima organizacional, las normas, las estructuras, los procesos y las interrelaciones entre las personas de la comunidad escolar. En este sentido, el PME como instrumento de gestión de la escuela, permite materializar en propuestas institucionales y pedagógicas las definiciones estratégicas proyectadas en el PEI. A través de sus medidas estratégicas, y de corto plazo en la dimensión de la gestión curricular, pueden favorecer el desarrollo de los procesos curriculares de enseñanza y aprendizaje de la escuela y la atención a la diversidad.

Por lo tanto, al momento de elaborar el PME (o de comprometerse con otros proyectos de innovación), el equipo directivo del establecimiento educacional debe determinar hasta qué punto cada uno de ellos es congruente con el PEI y de qué modo refuerza o fortalece la propuesta formativa y el enfoque pedagógico que orienta el proceso educativo del establecimiento, asegurando a priori el compromiso y la activa participación de todos los integrantes de la Comunidad Educativa.

En este nivel de concreción, **los cursos especiales en PIE**, que educan a estudiantes con discapacidad múltiple o con una discapacidad lo suficientemente compleja que requiera de apoyos de mayor intensidad en todas las áreas del currículo, además de tener en cuenta como referente los objetivos fundamentales del nivel de que se trate, **incorporarán la perspectiva ecológica funcional del currículo**, identificando y considerando la enseñanza **y el aprendizaje de objetivos funcionales prioritarios o básicos imprescindibles**, que se necesita desarrollar, de acuerdo a la edad cronológica y la diversidad funcional del estudiante, privilegiando la comunicación, el acceso, participación y desempeño de roles socialmente valorados en contextos naturales e inclusivos.

En este proceso para avanzar hacia una concepción de escuela como un sistema inclusivo, desde la bibliografía internacional se reconocen como **factores relevantes** algunos de los siguientes aspectos:

- Promover la **plena participación**, desarrollo y aprendizaje de todos y todas.
- Proveer **espacios acogedores, seguros, estimulantes**, en los que todos y todas se sienten reconocidos, valorados y respetados en su diversidad e identidad y donde se estimula la participación y la **colaboración de cada** miembro de la comunidad educativa, incluidos los estudiantes, en un **clima de respeto y confianza**.
- Tener altas **expectativas** y la firme creencia de que todos los estudiantes pueden aprender y desarrollarse integralmente si cuentan con los medios y apoyos necesarios.
- Cautelar que las **actividades curriculares y extracurriculares promueven la participación de todos** y tienen en cuenta la lengua materna, la cultura, capacidades, ritmos y estilos de

aprendizaje de los estudiantes, así como los conocimientos y experiencia que éstos han construido dentro y fuera de la escuela.

Desde estos aspectos generales, y teniendo en cuenta los principios que guían el PEI, (*la escuela o jardín que queremos*) y las prácticas que se implementan en la escuela (*la escuela o jardín que tenemos*), la comunidad escolar podrá identificar las barreras que limitan el desarrollo y aprendizaje de sus estudiantes y su participación en el currículo y en la comunidad escolar y social.

Así, por ejemplo, **cualquier escuela que se propone avanzar hacia procesos más inclusivos** puede incorporar en su PEI los conceptos de inclusión, valoración y reconocimiento de las diferencias, como parte del cambio cultural de la escuela; el compromiso de la comunidad escolar por el desarrollo y aprendizaje de todos sus miembros; y la intención de crear un clima acogedor, optimista, democrático y colaborativo.

Asimismo, **los establecimientos que cuentan con Curso Especial en PIE** en su PEI, incorporan el enfoque ecológico funcional del currículo para los estudiantes que lo requieran y se proponen la generación de espacios de inclusión para sus estudiantes, ampliando los espacios de participación de la escuela para todos los estudiantes, y para la comunidad circundante.

También, distintos tipos de establecimientos educacionales<sup>68</sup> señalarán en su PEI, el o los modelos curriculares y pedagógicos que expresen mejor su sello de identidad, les sean más funcionales y concuerden con su misión y visión, y con los estudiantes que educan.

De este modo, **los equipos directivos** que lideran este trabajo de análisis para darle pertinencia y relevancia al currículo, podrán especificar en el PEI, las medidas necesarias a considerar (que pueden ser curriculares, organizativas, de recursos materiales, de recursos humanos) para hacer converger todas las acciones en el establecimiento educacional y generar condiciones para que todos los estudiantes participen y progresen en sus aprendizajes. Por consiguiente, el rol del liderazgo y la participación e implicación efectiva del **Director/a** y/o del **equipo directivo**<sup>69</sup>, son condiciones necesarias si se quiere asegurar éxito a este proceso, y a la implementación de cualquier medida tendiente a promover (en cualquier establecimiento escolar) los cambios que se requieren para avanzar en el reconocimiento de la diversidad en el aprendizaje, y hacia procesos curriculares más inclusivos.

A **nivel general**, y a modo de ejemplo en el siguiente cuadro (ver cuadro 5) se señalan algunas medidas y acciones, a tener en cuenta por los equipos directivos para avanzar en este sentido, que con los ajustes correspondientes pueden ser implementadas en diversos contextos educativos:<sup>70</sup>

---

<sup>68</sup> Escuelas en contextos de encierro (cárceles), educación de adultos, escuelas en contextos territoriales particulares, entre otras.

<sup>69</sup> Ver: Liderazgo del equipo directivo en: MINEDUC (2013), *Orientaciones para Programas de Integración Escolar (PIE)*, página 17.

<sup>70</sup> Escuela especial, establecimientos de educación regular, escuelas de educación de jóvenes y adultos, escuelas rurales, etc.



Cuadro N°5: Ejemplos de medidas y acciones para avanzar hacia procesos inclusivos

Medidas	Sugerencias de acciones
<p><b>De apoyo a los docentes.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Acciones Individuales, curriculares o de desarrollo de condiciones en el establecimiento educacional, <b>para la apropiación del currículo</b> y de los programas de estudios, que favorezcan el desarrollo de la programación de aula considerando la diversificación de la enseñanza y la atención a la diversidad de estudiantes de la escuela. Por ejemplo: Definir capacitaciones con enfoque inclusivo.</li> <li>· Brindar condiciones y espacios a los Equipos Técnicos (docentes y multiprofesionales) para la realización de procesos de reflexión sobre criterios de calidad; revisión de las progresiones de aprendizaje para la selección de objetivos de aprendizajes prioritarios o básicos imprescindibles para la trayectoria escolar.</li> <li>· Promover el Trabajo colaborativo entre pares e interdisciplinario.</li> <li>· Organizar el Plan de Estudio en conjunto con los docentes.</li> <li>· Introducir la observación y retroalimentación de clases; Acciones de apoyo y seguimiento. Observación de pares para la reflexión y retroalimentación.</li> <li>· Promover la reflexión conjunta de los docentes sobre sus propias prácticas y para diseñar colaborativamente estrategias de apoyo.</li> <li>· Posibilitar tiempos para la planificación y reflexión pedagógica.</li> <li>· Evitar las interrupciones de las clases</li> </ul>
<p><b>De anticipación para la detección oportuna de necesidades de apoyo de los estudiantes</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinar factores para la detección de riesgo de deserción escolar (etapa de desarrollo; logros en el aprendizaje; apoyo familiar; etc.)</li> <li>- Elaborar un plan que incorpore acciones preventivas y procesos diagnósticos oportunos.</li> <li>- Establecer un proceso y medidas de respuesta a las necesidades de apoyo de los estudiantes, a implementar por los equipos directivos, técnicos, multidisciplinarios, y docentes, especialmente en las etapas de transición entre niveles educativos y de etapas de desarrollo.</li> </ul> <p><b>Sugerencias de acciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Evaluación inicial del curso.</li> <li>· Evaluación individual cuando se requiera.</li> <li>· Conocimiento oportuno del contexto familiar.</li> <li>· Observación de comportamientos de riesgo de deserción y toma de medidas oportunas. (ej; proponer diversos materiales y actividades con distintos niveles de complejidad que ofrezcan espacios de participación a todos en sus diferencias, etc.)</li> <li>· Programa de Integración Escolar funcionando.</li> <li>· Política de Convivencia funcionando.</li> <li>· Equipo multi o interdisciplinarios articulados con equipo pedagógico.</li> <li>· Orientación/profesionales especializados.</li> <li>· Consejo profesores informados y opinantes.</li> <li>· Docente de aula cuenta con apoyos para responder a la diversidad.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Medidas de apoyo a la transición entre niveles, a los cambios de complejidad del currículo y a los cambios relacionados con las etapas de desarrollo.</li> <li>· Tener en cuenta, las escuelas rurales, que en el Microcentro tienen un espacio de intercambio de experiencias y de reflexión sobre acciones de apoyo a sus estudiantes, sobre modalidades de planificación, etc.</li> </ul>
<b>De Criterios y modalidades de planificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer criterios generales de planificación congruentes con el PEI y con las metas PME del establecimiento educacional.</li> <li>- Consensuar tipos de planificación (unidad temática, proyecto de aula, entre otros); periodicidad (quincenal- mensual- trimestral).</li> <li>- Valorar la planificación;</li> </ul>
<b>De Organización para la implementación curricular</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer la estrategia de Co-enseñanza; participación de profesionales asistentes de la educación; organización de los cursos, de los horarios, de los tiempos de coordinación de los profesores entre sí y con otros profesionales y técnicos, cuando corresponda.</li> </ul>
<b>De adquisición y utilización de recursos y materiales educativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con inventario actualizado de materiales y de recursos educativos disponibles en el establecimiento.</li> <li>- Realizar feria interna de materiales con presentaciones sobre su utilización, en el marco de experiencias de aprendizaje significativas y pertinentes.</li> <li>- Organizar la disponibilidad de los materiales y su elaboración. (Incorporar a las familias en la elaboración de materiales educativos).</li> <li>- Vincular y articular las acciones anteriores con los sentidos del Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA), si lo tienen; con las bibliotecas de aula, los recursos tecnológicos y otros recursos educativos.</li> </ul>
<b>De optimización de la calidad y cualidad de los espacios disponibles.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizar con enfoque inclusivo y de género los espacios de la escuela.</li> <li>- Cautelar la accesibilidad universal de las aulas, patios, sala de recursos, biblioteca, baños, etc.) para el desarrollo de los procesos de enseñanza y para la convivencia escolar.</li> </ul>
<b>De construcción de la convivencia escolar.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover relaciones de colaboración entre estudiantes, entre profesores, y entre profesores y estudiantes.</li> <li>- Probar estrategias de aprendizaje colaborativo en el aula, recreos, salidas pedagógicas fuera de la escuela, a través de tutores, monitores, etc.</li> <li>- Favorecer espacios de participación de toda la comunidad escolar. Tener presente acciones curriculares de formación ciudadana y participación</li> <li>- Gestionar el reglamento de convivencia; rol del coordinador de convivencia en la organización de la respuesta a la diversidad, en coordinación con los equipos docentes y profesionales asistentes de la educación.</li> <li>- Consensuar estrategias de mediación para la resolución de conflictos.</li> </ul>
<b>De criterios para la participación de la familia y representantes que le dan identidad a la comunidad, en las distintas instancias.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporar a la familia y a representantes de la comunidad local en experiencias de aprendizaje que resalten la importancia de la contribución que éstos hacen.</li> <li>- Incorporar "educadores tradicionales" (abuelitos, padres, madres, co-educadores sordos, y otros) en los procesos de enseñanza.</li> <li>- Invitar a personas de la comunidad que se destacan en el deporte, música, artes o que han superado positivamente situaciones adversas (por ejemplo; personas que, presentando discapacidad física, auditiva, visual, entre otras, se sienten realizadas y pertenecientes a una comunidad).</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Qué otra medida sugiere?</li> <li>- ¿Cómo podría incorporar su escuela/liceo algunas de estas medidas y propuestas de acciones?</li> </ul>	

- **Curso Especial en PIE**

En el **Curso Especial**, participan aquellos estudiantes que presentan **discapacidad y necesidades educativas especiales** más complejas y que requieren adaptaciones muy significativas. Estos estudiantes requieren apoyos de mayor intensidad, extensión y/o frecuencia, en el área de la comunicación, del funcionamiento adaptativo y de la autonomía e independencia personal, como también adecuaciones curriculares a los objetivos de aprendizaje y al plan de estudio conjuntamente, para asegurar una trayectoria educativa individualizada que les permita logros en el aprendizaje y la adquisición de habilidades socio-laborales al término de su escolaridad.

- **Criterios para la conformación de los cursos y para la participación de los estudiantes en un Curso Especial (PIE):**

- El Curso Especial puede incluir un máximo de 15 estudiantes que presentan necesidades educativas especiales permanentes, diagnosticadas de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 170/2009 del Ministerio de Educación, con diferencias de edad que no afecten la calidad de las interacciones dentro del grupo, y que consideren la etapa de desarrollo de los estudiantes.
- **Curso combinado:** Los cursos especiales (Opción 4 PIE), que cuentan con máximo 15 estudiantes con mayores necesidades de apoyo podrán hacer uso de la estrategia de curso combinado, que reúna dos o tres niveles educativos, pero donde las diferencias de edad entre los estudiantes del curso combinado no excedan los 3 años, 11 meses.
- Se deben considerar las posibilidades de comunicación y de interacción entre los estudiantes que conforman un curso especial combinado. Por ejemplo, si un alumno es sordo y además presenta otra discapacidad, sus posibilidades de aprendizaje se ampliarán, si comparte con otros estudiantes que se comunican en lengua de señas.
- Para la organización de un curso especial combinado, se deben respetar las edades establecidas en la normativa, independiente del tipo y grado de las dificultades de aprendizaje y participación que presenten los estudiantes. Más orientaciones sobre curso especial combinado se especifican en el Instructivo en referencia<sup>71</sup>.

- **Aprendizajes prioritarios o básicos imprescindibles**

Para que los estudiantes accedan a los objetivos esenciales y prioritarios del currículo general, **es tarea de la Unidad Técnica Pedagógica del establecimiento cautelar que los docentes y otros profesionales comprendan que el referente curricular son los programas de estudio y los objetivos de aprendizaje**, provenientes de las distintas asignaturas del currículum y del enfoque ecológico funcional, según sea el caso; así también, que los instrumentos de planificación incorporen criterios y procedimientos de evaluación y planificación establecidos por el conjunto de los docentes.

Por su parte, **es fundamental que los docentes** que educan a estudiantes con discapacidad que requieren apoyos intensivos y generalizados para su aprendizaje, en un Curso Especial, **conozcan las bases curriculares, el plan de estudio, y las progresiones de aprendizaje, para decidir las**

---

<sup>71</sup> ORD. N° 2528/2017. <http://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2017/04/ORD.-N%C2%BA-2528-Cursos-Combinados.pdf>

**adecuaciones curriculares** necesarias para sus estudiantes. Para ampliar sus conocimientos de ello, con recursos PIE o de SEP, pueden realizar capacitaciones con asesoría directa en la escuela, que les permita innovar e implementar estrategias diversificadas de enseñanza.

Teniendo esto presente, y la evaluación de aprendizaje de los estudiantes, los docentes podrán precisar los **aprendizajes prioritarios o básicos imprescindibles** que éstos deberán alcanzar durante su trayectoria educativa, considerando sus características y el contexto familiar y cultural que caracteriza a la escuela. De este modo, las escuelas, el Curso Especial adecuan los programas existentes, organizan los tiempos y métodos de trabajo que garanticen unos aprendizajes básicos comunes para todos, sin perder de vista las necesidades individuales de cada uno de sus estudiantes, las necesidades locales y la diversidad cultural de las familias.

### APRENDIZAJES PRIORITARIOS O BÁSICOS IMPRESCINDIBLES

En el contexto de estas orientaciones, se entenderá por aprendizajes prioritarios o básicos imprescindibles, **aquellos que son fundamentales para todos los estudiantes, que son requisitos para seguir aprendiendo**, y que, de no lograrse, los afectarían de manera significativa en sus posibilidades de desarrollo integral, de autonomía y participación en la comunidad.

Ejemplo: aspectos comunicativos y funcionales del lenguaje, lectura y escritura funcional de acuerdo a sus posibilidades de acceso, uso de operaciones matemáticas para resolución de problemas de la vida diaria, conocimiento del entorno comunitario, procedimientos y técnicas esenciales de aprendizaje, entre otros. Luego, esta base se puede ampliar a otros objetivos de aprendizaje o aumentar el grado de dificultad.

La pregunta clave es:

**¿Qué es lo que los estudiantes deben aprender del currículo nacional para lograr su plena participación en las distintas dinámicas sociales?**



Lo anterior plantea a los equipos directivos, docentes y de profesionales asistentes de la educación en los establecimientos educacionales, el desafío de trabajar y aprender colaborativamente, para identificar lo que los estudiantes *deben saber y ser capaces de hacer* durante su trayectoria escolar, por un lado, y, por otro, para adecuar la enseñanza de modo que alcancen los mejores resultados de aprendizaje y desarrollen al máximo sus capacidades y talentos, con el propósito final de conseguir su plena participación en las distintas dinámicas sociales (familiar, escolar, socio-comunitaria, laboral, entre otras).

Como ya se señaló, es tarea de la escuela identificar, por medio de procesos colaborativos, qué es lo esencial, lo más relevante y lo que todos los estudiantes deben aprender del currículo del curso al que pertenecen, a fin de potenciar aprendizajes académicos y funcionales que son fundamentales e imprescindibles para su desarrollo y aprendizaje.

Ya sea que los estudiantes estén en Curso especial o plenamente incluidos en las aulas comunes, para determinar lo que los niños, niñas y jóvenes tienen que aprender en los distintos niveles, a partir del currículo común, los equipos docentes y técnicos de la escuela se plantean los objetivos de aprendizaje prioritarios, básicos e imprescindibles que los estudiantes deben lograr, considerando su edad, contexto y necesidades educativas. Para ello, en el cuadro N°6, a **continuación, se presentan preguntas para seleccionar los objetivos de aprendizaje prioritarios para algunos estudiantes:**

Cuadro N°6: Preguntas o reflexiones para el análisis de objetivos y contenidos didácticos <sup>72</sup>		
Tipo de objetivo/contenido	Funcionalidad del objetivo de las bases Curriculares correspondientes	Aporte del objetivo priorizado al logro de los objetivos para el curso
<p><b>¿Qué dimensión del objetivo de aprendizaje se enfatizará?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Habilidades?</li> <li>- ¿Actitudes?</li> <li>- ¿Conocimientos?</li> <li>- Equilibrando lo más posible las 3 dimensiones de los objetivos de aprendizaje</li> </ul>	<p><b>Los objetivos de aprendizaje seleccionados:</b></p> <p>¿Posibilitan la resolución de problemas o dificultades de la vida diaria?</p> <p>¿Son relevantes para la integración en su grupo social?</p> <p>¿Son útiles para proyectarlo a un trabajo futuro?</p> <p>¿Son indispensables o, como mínimo, muy útiles para realizar posteriormente nuevos aprendizajes?</p> <p>Considerando las respuestas a estas preguntas u otras parecidas, la funcionalidad del objetivo es:</p> <p>¿Baja? ¿Media? ¿Alta?</p>	<p><b>Los objetivos prioritarios seleccionados que se quiere que los estudiantes alcancen o desarrollen en el eje de una asignatura del curso correspondiente (señale la asignatura y el eje):</b></p> <p>¿Son poco relevantes en función de su trayectoria escolar?</p> <p>¿Son medianamente relevantes?</p> <p>¿Son muy relevantes?</p> <p>¿Cuánto se acercan o se alejan de los objetivos de aprendizaje establecidos para el curso?</p>

- **Algunos criterios para la selección de objetivos de aprendizaje prioritarios:**<sup>73</sup>

En el **proceso de selección de los Objetivos de Aprendizaje prioritarios** se debe considerar algunos criterios como los siguientes:

- Tener en cuenta el **grado o nivel de abstracción** o la complejidad del objetivo de aprendizaje (conocimientos, habilidades y actitudes), para permitir que estudiantes con distintas condiciones aprendan de acuerdo a sus características y potencialidades individuales.
- Considerar para su selección **la proyección de la trayectoria escolar del estudiante** de modo de mejorar su calidad de vida futura y su participación en contextos naturales e inclusivos.
- Escoger **objetivos de aprendizaje que den posibilidades** a los estudiantes de desarrollar su autonomía y mejorar su desenvolvimiento en la vida cotidiana.
- Considerar **adaptaciones que respondan a las necesidades educativas, a los niveles de comunicación -y formas de interacción- de los estudiantes**, para que puedan acceder al objetivo de aprendizaje por diversos medios. Todos los niños o niñas deben tener la oportunidad

<sup>72</sup> Cuadro extraído de: Pere Pujolás Maset, (2001). *Atención a la diversidad y aprendizaje cooperativo en la educación obligatoria*, capítulo IV, pág. 151. Se ha adaptado y modificado su vocabulario para relacionarlo con los conceptos del currículo chileno.

<sup>73</sup> Basado en “Aprendizaje colaborativo” de Pere Pujolás Maset, (2012), pág. 73.

de conocer y trabajar la totalidad de temas seleccionados o al menos a una parte de ellos. Adecuar los objetivos de aprendizaje a las posibilidades reales de los estudiantes.

- En la elección de los objetivos de aprendizaje, **respetar una secuencia de aprendizaje, de lo más simple a lo complejo**, partiendo por un nivel o procedimiento que esté a la base del nivel siguiente. También es posible parcelar el objetivo de aprendizaje en partes secuenciadas hasta construir el todo.
- Preferir objetivos de aprendizaje que desarrollen conocimientos, habilidades y actitudes **que favorezcan el aprendizaje en contextos reales**, relacionados con la realidad familiar y comunitaria. De esta manera los conocimientos adquieren alto significado para el estudiante. desde un enfoque funcional y ecológico
- Procurar que exista **equilibrio entre las distintas dimensiones: habilidades, actitudes y conocimientos**, que establecen los objetivos de aprendizaje.
- Diseñar **indicadores de evaluación que consideren, actividades significativas y/o funcionales** para el estudiante. Es importante tener en cuenta para estas definiciones el nivel de comunicación alcanzado por el estudiante y los apoyos que necesita en materia de accesibilidad entre otros aspectos.
- Poner atención a **que los objetivos de aprendizaje sean operativos**, favoreciendo el diseño de actividades de aprendizaje que expliciten lo que el curso o grupo realizará.
- Redactarlos de tal forma **que en su consecución existan diferentes niveles de logro**, para que todos tengan la posibilidad de demostrar una habilidad relacionada con el contenido que se trabaja.

Una vez que el equipo técnico y los docentes han seleccionado los objetivos de aprendizaje prioritarios o básicos, posiblemente será necesario realizar algunas adecuaciones a los mismos, según la realidad contextual del grupo curso, de los estudiantes y los criterios establecidos en el decreto N°83/2015, que se concretarán en la programación curricular de aula que corresponde al tercer nivel de concreción.

### 3.- Tercer nivel de concreción: GESTIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR DEL AULA

Ministerio de Educación	CURRÍCULUM OFICIAL	Para todos los estudiantes
Equipo Escuela, representantes de la familia y de la Comunidad	PROYECTO EDUCATIVO Y CURRICULAR Pertinencia y relevancia	Progresiones de objetivos de aprendizaje para el nivel de educación parvularia y básica
<b>Equipo de Aula, todas las familias y estudiantes</b>	<b>PROGRAMACIÓN DE CURSO</b> Planificación diversificada	<b>Para todos los estudiantes de curso incluidos los que presentan NEE</b>
Educadores, equipos de aula multiprofesionales especialistas familia y estudiantes	ADECUACIONES CURRICULARES INDIVIDUALIZADAS	Para el/la estudiante que lo requiera

Figura 8: Toma de decisiones para la gestión curricular, tercer nivel (implementación Decreto 83)

En el tercer nivel de concreción, a partir de los acuerdos alcanzados entre el equipo directivo y con el cuerpo docente, **finalmente el equipo de profesores toma las decisiones para la elaboración de las planificaciones en las diferentes asignaturas/áreas para su curso o grupo específico de estudiantes**, detallando las unidades didácticas, su secuencia y desarrollo concreto. Entre los elementos a considerar se pueden señalar: Objetivos de Aprendizaje esenciales y prioritarios, metodología, criterios de evaluación, integración de asignaturas, integración de temáticas, temporalización, recursos, medidas de atención a la diversidad, estrategias de aprendizaje cooperativo, entre pares, tutorías, mentorías, entre otras.

En un Proyecto Educativo Inclusivo, una premisa básica para la elaboración de las planificaciones, es que todos los estudiantes puedan aprender, por lo tanto, las propuestas de experiencias de aprendizaje han de ser comunes, pero diversificadas, de modo que cada niño, niña, joven o adulto, pueda encontrar durante su desarrollo, actividades de acuerdo a su nivel de competencia curricular y a sus características<sup>74</sup>.

En esta perspectiva, a los equipos docentes y de profesionales asistentes de la educación de las escuelas, la diversificación de la enseñanza les permite enriquecer la práctica pedagógica, en la medida en que supone un ajuste gradual de la intervención educativa a las diferencias individuales, valores, capacidades y ritmos de aprendizaje, entre otros, teniendo siempre presente que **ajustar no se refiere a reducir las experiencias educativas para los estudiantes con mayores necesidades de apoyo**, sino por el contrario enriquecerlas, incorporando los principios del diseño universal para el aprendizaje, señalados en el capítulo II.

Como se ha visto, la planificación de la respuesta educativa para todos los estudiantes en Educación Básica, requiere del **análisis integral del currículo**, en todas y cada una de sus fases o elementos,

<sup>74</sup>En: Medidas organizativas y curriculares de atención a la diversidad desde una perspectiva inclusiva

como primer paso. A partir de ello, teniendo presente los objetivos de aprendizaje, los énfasis propios del currículo correspondiente y la **evaluación inicial del curso y de cada estudiante, diseñar/seleccionar una diversidad de estrategias** que respondan a las necesidades de apoyo que éstos presentan y que se materializarán en una planificación diversificada de aula. En ella, es relevante el papel del profesor de curso, que incide directamente en el desarrollo integral de los estudiantes a través de la mediación<sup>75</sup> que desarrolla para favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje y propiciar la inclusión y participación de todos.

Así, partiendo de la premisa de que todos los estudiantes pueden y tienen derecho a aprender, *las Bases Curriculares señalan qué se aprende, pero cómo se enseña debe ser decisión del profesor/a*, quien, apoyándose en la colaboración con sus pares docentes y no docentes, y priorizando el aprendizaje de sus estudiantes, debe tomar decisiones curriculares para responder a las interrogantes de *¿cómo llegar a esos objetivos?, ¿cómo generar las trayectorias y espacios apropiados para que los estudiantes logren los aprendizajes que requieren para su desarrollo integral?*

Será importante, por tanto, definir con claridad las habilidades, conocimientos y actitudes a desarrollar por los estudiantes, considerando sus modalidades y estrategias de aprendizaje, involucrando la participación activa de la familia cuyo aporte y compromiso en el diseño curricular del aula es fundamental, pues ella cuenta con saberes e información relevante de las capacidades, estilos cognitivos, intereses de sus hijos e hijas. Esta planificación será el referente de trabajo para el curso.

#### ¡Importante!

Un instrumento de apoyo a la implementación del currículo en el aula son los textos, pero se debe tener muy en cuenta que éstos *no contienen todo el currículo, sino que solamente proponen una secuencia de aprendizaje*, un ordenamiento de secuencias pedagógicas funcionales para el uso docente.

- **Evaluación en aula**

La evaluación en aula, generalmente es diseñada por uno o más profesores que no solamente conocen el currículum y objetivos de aprendizaje a evaluar, sino también conocen a los estudiantes que realizarán las tareas y los procesos de aprendizaje que han desarrollado.

Aunque sus métodos son amplios, la evaluación en aula, para que sea de calidad debe considerar principios bien claros y formas de proceder que aseguren el cumplimiento de su misión, que es observar, monitorear y promover el aprendizaje.

<sup>75</sup> La interacción mediada permite orientar el conocimiento de la realidad desde un compartir esencialmente humano. Supone la existencia de ciertas condiciones mínimas en la relación, como lo son la intencionalidad y reciprocidad para asegurar la comunicación; el significado que apunta a la construcción de un sentido compartido; y la trascendencia que implica superar las barreras del espacio y tiempo presentes, a fin de transferir lo aprendido a diversas situaciones o contextos.



## EVALUACIÓN EN AULA

La evaluación en aula<sup>76</sup>, se refiere a la **variada gama de evaluaciones cuya realización sucede en los diferentes espacios educativos** (sala de clases, patio, sala de recursos, biblioteca, laboratorio, salida educativa, entre numerosos otros contextos en que se realiza el proceso pedagógico), **y en distintos momentos de la trayectoria escolar** durante cada período lectivo.

Involucra tanto evaluaciones planificadas como espontáneas, con nota y sin nota, integrativas y focalizadas, con propósito formativo y también sumativo. No se restringe a ningún tipo de metodología, estrategia, técnica o instrumento. Abarca desde las pruebas de lápiz y papel hasta portafolios, entrevistas, observaciones y evaluaciones complejas como proyectos integrados.

La evaluación en aula puede satisfacer propósitos distintos, aunque complementarios (evaluación psicopedagógica o psicoeducativa), y según los fines que tenga, se tratará de evaluación formativa o sumativa, entre otras.

**El principal propósito de la evaluación formativa es la retroalimentación**, esto es, proveer información a cada estudiante para que pueda progresar hacia o incluso más allá de los objetivos de aprendizaje. Idealmente, la evaluación formativa se realiza *durante* el proceso de aprendizaje, no al final de una unidad de trabajo o período escolar.

**La evaluación sumativa, busca determinar en un momento dado hasta qué punto los estudiantes han logrado ciertos objetivos de aprendizaje.** Generalmente, se comunican los resultados de la evaluación sumativa en términos de conceptos (por ejemplo, Satisfactorio o Bueno) o de notas (por ejemplo, de 1 al 7, en % de logro).



En el contexto de la diversificación de la enseñanza, la **evaluación en aula** que realizan los docentes en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje (anual, semestral, trimestral), les permite indagar respecto del progreso alcanzado por el conjunto y por cada uno de los estudiantes del curso en los objetivos y metas de aprendizaje establecidas para dicho curso o nivel, entregándoles además antecedentes relevantes acerca de los factores que favorecen o dificultan el aprendizaje de sus estudiantes. Estos antecedentes se constituyen en información privilegiada para el diseño de respuestas educativas ajustadas a la diversidad, como para la detección de necesidades de apoyo de algunos estudiantes.

Es importante considerar, en el análisis de los resultados de la evaluación inicial de aula en un curso, **los procesos pedagógicos y de apoyo implementados** en el período antecedente, de modo de valorar si las respuestas educativas dadas, así como las metas propuestas y los tiempos definidos para alcanzarlas, fueron los pertinentes y ajustados para las necesidades del grupo y de cada estudiante. Así se podrá distinguir aquello que ha dado buenos resultados y puede ser optimizado movilizando distintos dispositivos y recursos de la enseñanza<sup>77</sup>, de aquello que requiere ser modificado por poco

<sup>76</sup> [http://www.curriculumlineamineduc.cl/605/articles-35514\\_recurso\\_1.pdf](http://www.curriculumlineamineduc.cl/605/articles-35514_recurso_1.pdf)

<sup>77</sup> Estrategias diversificadas y de respuesta a la diversidad en el aula, PIE, SEP, apoyo de otros profesionales existentes en la escuela.

eficiente; y diferenciar aquello en que los equipos de la escuela (los docentes de aula y otros profesionales) tienen suficiente práctica para persistir en su implementación, por ser acciones que en conjunto con otras favorecen aprendizajes de calidad integral en los estudiantes.<sup>78</sup>

Así también, **la evaluación psicoeducativa o psicopedagógica**, en la que intervienen no solo los docentes sino diferentes profesionales, tiene el propósito de recoger y analizar información relevante de aquellos estudiantes que empiezan a mostrar dificultades para aprender, participar y/o progresar en el currículo, pese a que se han considerado estrategias diversas de enseñanza y se les han proporcionado distintos apoyos de que dispone el docente en el aula. Este tipo de evaluación, se orienta al estudiante individual, pero también recoge información de su contexto escolar, familiar y comunitario. A diferencia del diagnóstico clínico, esta **evaluación se centra en la situación de enseñanza aprendizaje y en el contexto en que se produce la interacción educativa y su foco está puesto en determinar la respuesta educativa y apoyos específicos** (y especializados en algunos casos) que se deben proporcionar a un estudiante<sup>79</sup> en el contexto escolar, para que pueda progresar en sus aprendizajes y desarrollo integral.

A medida que estas nuevas condiciones se van incorporando como prácticas habituales en la escuela o liceo (por ejemplo, uso de estrategias diversificadas y trabajo colaborativo entre profesores especialistas, profesores generales, y otros), van mejorando los aprendizajes y la participación de todos los estudiantes y se van desarrollando mejores condiciones en el establecimiento educacional para una educación de calidad.

**Se reitera que lo que sirve para los estudiantes con discapacidad, fortalece los aprendizajes de todos los estudiantes.**

- **Orientaciones para la diversificación de la enseñanza y para la entrega de apoyos en aula a estudiantes desde NT1 a educación básica**

En el trabajo de aula, los docentes pueden advertir que **los estudiantes del curso requieren distintos grados de apoyo para acceder y progresar en sus aprendizajes** y que deben generar condiciones de enseñanza que favorezcan la participación y aprendizaje de todos, en las distintas actividades educativas.

Estas diferencias en el aprendizaje, entre los estudiantes, no serán las mismas para todos, lo que significa que ningún apoyo puede ser *a priori* catalogado como eficiente para todos, sin contar con información suficiente acerca de las características de los estudiantes y de su contexto, y las condiciones de la escuela para proporcionar estos apoyos. Se debe considerar que, generalmente, la respuesta educativa más adecuada será aquella que se adopte en el marco del trabajo docente, colaborativo y multidisciplinario y con la opinión de las familias.

Algunos estudiantes del curso pueden requerir apoyos transitorios o temporales, para ello existe un conjunto de **estrategias de uso habitual por los docentes**, que pueden ser efectivas para favorecer la participación, motivación y aprendizaje de estos u otros del curso en general. Entre ellas se pueden mencionar:

<sup>78</sup> Estrategias del Área artística, de actividad física, tecnología, etc.

<sup>79</sup> Más información sobre evaluación diagnóstica integral se encuentra disponible en MINEDUC (2013), Orientaciones Técnicas para PIE.

- **Estrategias de organización del trabajo escolar:**
  - Proporcionar material de aprendizaje estimulante para los estudiantes (en su formato, color, significatividad, u otros);
  - Identificar el tiempo promedio en que cada estudiante trabaja sin distraerse, supervisando con frecuencia su trabajo para orientarlo;
  - Ayudar a los estudiantes a verbalizar sus acciones, modelando si es necesario para facilitar las funciones ejecutivas;
  - Emplear calendarios y agendas que permitan anticipar y estructurar las tareas, la jornada escolar y rutinas;
  - Usar recursos tecnológicos disponibles en el establecimiento;
  - Proponer tareas estructuradas, cortas, bien secuenciadas, explicitando los pasos a seguir, asegurando el éxito en las actividades proporcionando ayudas verbales, manipulativas, visuales, necesarias.
  
- **Ajustes para flexibilizar el Currículo:**
  - Priorizar por aquellos objetivos que aumenten la autonomía personal, las habilidades sociales y comunicativas y el nivel de lenguaje;
  - Reforzar el desarrollo perceptivo y la organización espacio-temporal, y el razonamiento aplicado a éstas;
  - Ajustar las tareas académicas a las capacidades cognitivas y ejecutivas (de atención, ejecución y control) de los estudiantes;
  - Dividir cada actividad en una secuencia de tareas más cortas, indicando un tiempo límite para la realización de cada una de éstas;
  - Aumentar la novedad, la estimulación o el atractivo de las propuestas de actividad y de las explicaciones;
  - Ajustar, según la necesidad del estudiante, el nivel de complejidad y de abstracción de las tareas, incorporando apoyos simbólicos (dibujos, gráficos sencillos, mapas conceptuales, visuales, etc.);
  - Incorporar la metacognición y la autogestión para aumentar la concentración, la organización, la planificación y la reflexión;
  - Involucrar distintos espacios, en el aula y fuera de ella, y actores de la comunidad, en los aprendizajes.
  
- **Estrategias relacionadas con el ambiente de aula:**
  - Organizar y mantener un ambiente de aula estructurado, ordenado y predecible, pero flexible y que dé cabida a la espontaneidad.
  - Reducir la estimulación ambiental.
  - Promover un clima de aula positivo y constructivo, claro y seguro.
  - Favorecer un entorno estable: la rutina es un factor indispensable, evitar cambios a un ritmo acelerado.
  - Establecer normas claras y explícitas, utilizando apoyos visuales para su mejor comprensión (carteles, pictogramas, entre otros).
  - Expresar las normas en términos positivos, es decir, señalando el *comportamiento deseado*, por ejemplo, "permanezcan sentados" en vez de "no se levanten")
  - Utilizar *claves gestuales* para orientar comportamientos esperados

- **Metodologías basadas en la participación y la ayuda mutua:**
  - Favorecer instancias y aplicar estrategias de apoyo para fortalecer un vínculo positivo con su grupo curso.
  - Asignar responsabilidades o “cargos” de forma rotativa. Ser protagonista o responsable de alguna tarea o tener una función permite al estudiante captar la atención y/o aprovechar la libertad de movimientos en la clase.
  - La tutoría de pares es muy recomendable, ayuda a los estudiantes a controlarse o a motivarse hacia el logro.
  - Organizar trabajos de grupo con compañeros/as más competentes para favorecer la motivación. El docente debe proponer actividades tales que los estudiantes con necesidades de apoyo puedan aportar al grupo y participar.
  
- **Ajuste de los tiempos al ritmo de aprendizaje:**
  - Observar los momentos de mayor rendimiento e identificar los tiempos promedio que los estudiantes pueden trabajar con éxito y organizar las tareas durante la jornada de modo de favorecer el rendimiento.
  - Programar la jornada colocando en las primeras horas de clases las asignaturas más exigentes, y en cada sesión, en primer lugar, los contenidos más relevantes.
  - Supervisar con frecuencia el trabajo para controlar los tiempos de concentración y descanso.
  - Dar tiempo al estudiante para que pueda expresarse.
  - Si el estudiante avanza a un ritmo más acelerado puede ser necesario enriquecer su enseñanza para mantenerlo motivado.
  
- **Personalizar las demandas:**
  - La mayoría de las veces no será necesario limitar las actividades a tareas simples, sino dosificar la cantidad de trabajo para ejecutar de manera progresiva.
  - Proponer tareas desafiantes pero posibles de realizar por el estudiante (considerar su Zona de Desarrollo Próximo).
  
- **Dinamizar las actividades:**
  - Programar, a lo largo de la jornada escolar y durante el período de clase, cambios de actividad con carácter recreativo que favorezcan a todos los estudiantes del curso (ejemplo, 5 minutos de canto, actividad física, etc.).
  - Combinar tipo de actividades, intercalando actividades motrices con cognitivas.
  - Relacionar las actividades motrices con conceptos abstractos.
  - Anticiparse a las necesidades de descanso o movimiento del estudiante.
  - Organizar actividades específicas para enseñar a descansar y relajarse
  - Establecer en el aula alguna zona para el descanso y relajamiento (hacer quiebres breves, humorísticos o artísticos).
  
- **Retroalimentación:**
  - Reforzar los éxitos, lo que ayudará a mejorar la autoestima y seguridad personal.
  - Destacar las capacidades y aprovecharlas para enseñarle mejor.
  - Facilitar interacciones enriquecedoras realizando comentarios acerca de la tarea a realizar.
  - Proporcionar retroalimentación inmediata, evitando solicitar la repetición de sus producciones erróneas o incompletas.

- Diseñar una hoja de registro de los progresos, visible para los estudiantes.
- Utilizar claves gestuales para orientar comportamientos esperados
- **Autoregulación:**
  - Apoyar el desarrollo de hábitos de organización, orden y planificación (por ejemplo: uso de agenda, calendarios, pautas de trabajo, etc.)
  - Promover la verbalización frecuente de sus acciones para facilitar el desarrollo y puesta en práctica de las funciones ejecutivas, tales como memoria, retención, atención, percepción, autorregulación, entre otras.

**Para los estudiantes que requieren apoyos de menor complejidad, intensidad o significación, las medidas de ajuste curricular se focalizan precisamente en la *diversificación de las estrategias de enseñanza*, no siendo necesario realizar adecuaciones a los objetivos de aprendizaje.** En estos casos se podrá seleccionar, por ejemplo, estrategias de apoyo orientadas al desarrollo de áreas específicas, como: focalización y mantención de la atención; retención y recuperación de la información; control de impulsos, autonomía y autorregulación; comprensión, seguimiento de instrucciones y resolución de problemas; orientación en el tiempo y en el espacio, entre otras, que sirvan para varios estudiantes.

**Cuando los estudiantes en función de sus necesidades individuales requieren apoyos mayores o más significativos**, es importante reiterar que el principio básico que debe guiar la toma de decisiones, es que los objetivos esenciales de aprendizaje para ellos, sean trabajados en la misma asignatura, y sus actividades se vinculen, a las del resto de sus compañeros de curso. **Se propiciará el acceso al currículo común en la mayor medida y extensión posible, con los ajustes y adecuaciones que se estimen pertinentes**, que en algunos casos podrán ser muy significativas.

En todas estas situaciones, la evaluación psicopedagógica, integral e interdisciplinaria es fundamental.

#### 4.- Cuarto nivel de concreción: ADECUACIONES CURRICULARES INDIVIDUALIZADAS<sup>80</sup>

Ministerio de Educación	Currículum oficial	Para todos los estudiantes
Equipo escuela representante de la familia y de la comunidad	Proyecto educativo y curricular Pertinencia y relevancia	Progresiones de objetivos de aprendizaje para el nivel de educación parvularia y básica
Equipo de aula, todas las familias y estudiantes	Programación Curso Planificación diversificada	Para todos los estudiantes de curso incluidos los que presentan NEE
<b>Educadores, equipos de aula multiprofesionales especialistas familia y estudiantes</b>	<b>Adecuaciones curriculares individualizadas</b>	<b>Para el/la estudiante que lo requiera</b>

Figura 9: Toma de decisiones para la gestión curricular, cuarto nivel (implementación Decreto 83)

Como se ha visto a lo largo de este capítulo, los apoyos forman parte de las tareas de gestión curricular del establecimiento y se utilizan para enriquecer las experiencias de aprendizaje y responder a las diferencias individuales de todos los estudiantes dentro del aula, evitando establecer recursos solo para algunos, sino que teniendo como referente el conjunto del grupo-clase, teniendo en cuenta que cualquiera, en cualquier momento podría requerirlos.

Esto es de la mayor importancia, puesto que, si la escuela no desarrolla condiciones para responder cotidianamente a las distintas necesidades de apoyo de sus estudiantes, las diferencias individuales, sociales, culturales, u otras, que éstos presenten, se pueden convertir en *barreras* para su aprendizaje y participación, y van a requerir ayudas extraordinarias para avanzar en el currículum.

Con todo, **algunos estudiantes, por condiciones personales o de su contexto, van a requerir, mayores o más especializados apoyos** para permanecer y transitar en los diferentes niveles educativos, en estos casos, será necesario además considerar adecuaciones de flexibilización del currículum para que puedan adquirir los aprendizajes prioritarios o básicos imprescindibles seleccionados de las Bases Curriculares, y alcanzar el desarrollo de sus capacidades desde el enfoque ecológico funcional.

**ADECUACIONES CURRICULARES**

En el marco del Decreto N°83, las Adecuaciones Curriculares *se entienden como los cambios a los diferentes elementos del currículum, que se traducen en ajustes en la programación del trabajo en el aula. Consideran las diferencias individuales de los estudiantes con necesidades educativas especiales<sup>81</sup>, con el fin de asegurar su participación, permanencia y progreso en el sistema escolar<sup>82</sup>*



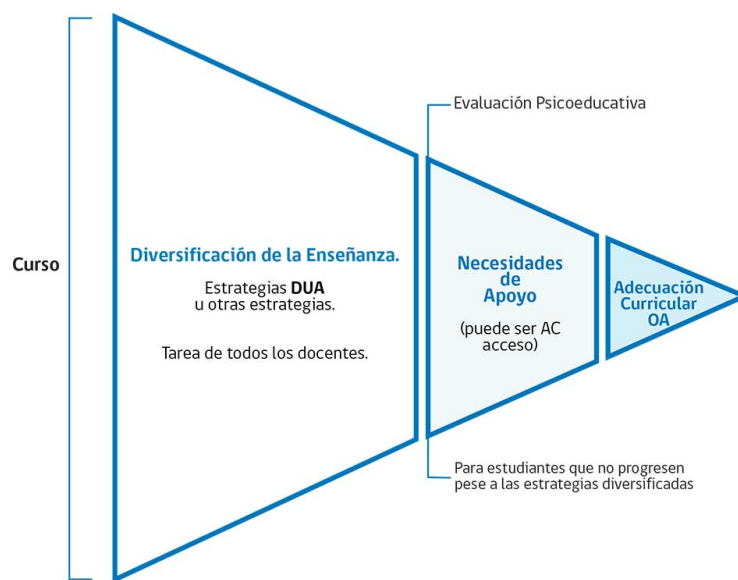
<sup>80</sup> Algunos autores consideran este cuarto nivel como parte del nivel anterior dado que las decisiones respecto a la atención de estudiantes con mayores necesidades de apoyo, debe estar incluida en la planificación para la totalidad de la clase.

<sup>81</sup> En el marco de estas Orientaciones cuando se hace referencia a las NEE se las considera en un sentido amplio, como necesidades de apoyo educativo, y no restringido a aquellas señaladas por la normativa.

<sup>82</sup> Decreto 83\_ documento técnico.

De este modo, **las adecuaciones curriculares constituyen una vía de respuesta a la diversidad cuando la programación diversificada de aula, diseñada con el claro propósito de dar respuesta a las diferencias individuales, no es suficientemente efectiva** para asegurar la participación y logros en el aprendizaje de aquellos estudiantes que, por diversas causas, experimentan mayores barreras en su proceso de aprendizaje.

En la mayoría de los casos, estas adecuaciones van a consistir en mínimos ajustes en las estrategias de enseñanza, o de comunicación que posibilitarán a los estudiantes participar en el currículo en igualdad de condiciones que sus compañeros; En una mínima proporción de estudiantes, para asegurar su participación, será necesario hacer adecuaciones en los objetivos de aprendizaje. Como se grafica en la figura siguiente:



Docto. n°83: Diversificación de la enseñanza y respuesta pedagógica individualizada

Figura 10: Diversificación de la enseñanza (de elaboración propia)

### El Decreto N°83/2015 considera dos tipos de Adecuaciones Curriculares:

- **Adecuaciones curriculares de acceso:**

*Son aquellas que intentan reducir o incluso eliminar las barreras a la participación, al acceso a la información, expresión y comunicación, facilitando así el progreso en los aprendizajes curriculares y equiparando las condiciones con los demás estudiantes, sin disminuir las expectativas de aprendizaje. Generalmente, las adecuaciones curriculares de acceso son utilizadas por los estudiantes tanto en el colegio como en el hogar y en la comunidad (Doc. Técnico, Decreto 83)*



Figura 11: Decreto 83- Adecuaciones curriculares de Acceso (de elaboración propia)

- **Adecuaciones curriculares en los objetivos de aprendizaje**

*Los Objetivos de Aprendizaje (OA) establecidos en las Bases Curriculares pueden ser ajustados en función de los requerimientos específicos de cada estudiante con relación a los aprendizajes prescritos en las distintas asignaturas del grupo curso de pertenencia.*

Considerando que *los Objetivos de Aprendizaje expresan las competencias básicas que todo alumno debe alcanzar en el transcurso de su escolaridad*, el ajuste a los mismos, en consecuencia, *deben adoptarse como resultado de un proceso de evaluación amplio y riguroso y de carácter interdisciplinario.* (ver Documento Técnico, Decreto N°83/2015).

*Un criterio fundamental a tener en cuenta para la decisión del uso de adecuaciones en los objetivos de aprendizaje es **evitar la eliminación de aquellos aprendizajes que se consideran básicos imprescindibles para el desarrollo integral del estudiante**, que son requisitos para seguir aprendiendo* (Documento Técnico, Decreto N°83/2015).

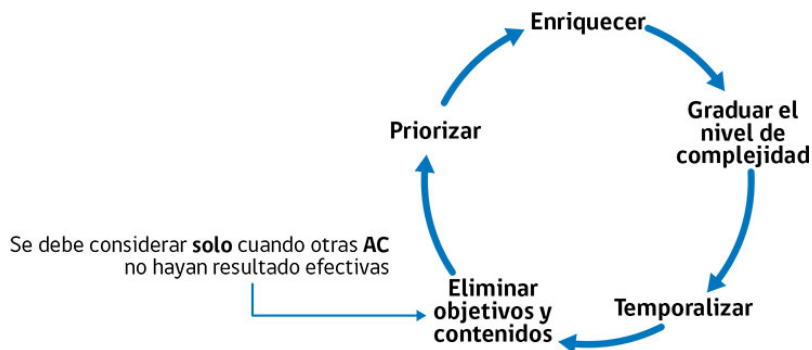


Figura 12: Decreto 83- Adecuaciones curriculares en los Objetivos de Aprendizaje (de elaboración propia)

Es importante que, **en primera instancia, se consideren las Adecuaciones Curriculares de Acceso, antes de afectar los Objetivos de Aprendizaje del currículum.** Las Adecuaciones Curriculares de Acceso, a través de mínimos ajustes, posibilitan que los estudiantes participen en el currículum nacional en igualdad de condiciones que los estudiantes que no enfrentan barreras.



Así, una vez establecidos los objetivos de aprendizaje prioritarios para el curso, como se vio en el punto anterior, y teniendo en cuenta las evaluaciones en aula (pedagógicas y psicopedagógicas), se procede a analizar esta información para definir el Plan de Apoyo Individual (PAI) del o los estudiantes. Según sean los resultados de la evaluación diagnóstica integral e interdisciplinaria<sup>83</sup>, el equipo técnico multidisciplinario, decidirá si entre los apoyos para el estudiante será necesario implementar adecuaciones curriculares a los objetivos de aprendizaje y por tanto, en ese caso, requerirá la elaboración de un PACI, integrando en este proceso la participación de la familia, o tutores, y la del propio estudiante. Se debe tener presente que **no todos los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales requieren de un PACI**, aunque todos podrán requerir un Plan de Apoyo Individual que oriente la entrega de apoyos especializados. Por tanto, si el estudiante tiene un PAI, es en este instrumento de planificación donde se incorporará el PACI, si el estudiante lo necesita.

En este sentido, su elaboración **es un proceso continuo de evaluación y de planificación centrado en el estudiante**, conocido también como *planificación centrada en la persona*, que brinda al equipo de profesionales, la familia y al propio estudiante, cuando corresponde, la oportunidad de imaginar y priorizar metas futuras, y de conformar un equipo colaborativo, en el que todos aportan en pos del cumplimiento de las metas establecidas. Este equipo se reúne y considera los anhelos de cada estudiante, y a partir de ellos, las expectativas, sueños y prioridades de la familia, y los apoyos que se requieren para alcanzarlos.

La definición de las metas debe considerar el desarrollo y aprendizajes del estudiante en el corto, mediano y largo plazo, durante su trayectoria educativa. Por esto, el equipo que apoya la concreción de un PACI proyecta al estudiante hacia la autonomía e independencia, y al desarrollo máximo de su potencial en la escuela, hogar y comunidad.

En el contexto de los Programas de Integración (PIE), la decisión de implementar adecuaciones curriculares en los objetivos de aprendizaje y por lo tanto un PACI, se sustenta en la información recabada en el proceso de evaluación integral e interdisciplinaria en el marco del decreto N°170/2009 y otros procedimientos implementados en el contexto escolar; y las metas prioritarias para el desarrollo de las competencias académicas y habilidades funcionales, entre otras, que se han definido para el estudiante con necesidades más significativas de apoyo.

Un aspecto importante a considerar para la elaboración de un PACI son las habilidades comunicativas del estudiante. Un equipo de aula o docente que tempranamente ha estimulado y potenciado las habilidades comunicativas en sus estudiantes, sin duda tendrá un trecho avanzado para la incorporación de nuevos objetivos de aprendizaje asegurando la continuidad de la trayectoria escolar del estudiante.

El PACI debe estar estrechamente articulado con las planificaciones docentes, señalándose la adaptación respectiva -de manera breve y resumida-, en esta planificación. En el proceso de decisión y de planificación del PACI, el educador diferencial que lidera este proceso debe considerar la participación tanto del profesor jefe del curso, como de asignatura, así como de profesionales asistentes de la educación, del estudiante y de la familia. Por tanto, un PACI puede plantearse para un año lectivo, estableciéndose dentro de la planificación los hitos fundamentales propios de las etapas de evaluación que establece la escuela; los procesos de evaluación de aprendizaje de carácter formativo y de monitoreo cualitativo de los avances; y la evaluación de los apoyos que los distintos profesionales entregan dentro del contexto de dicha planificación.

---

<sup>83</sup> Ver evaluación diagnóstica integral e interdisciplinaria, en MINEDUC (2013), Orientaciones técnicas para PIE.

Hay que tener presente que los ajustes a los objetivos de aprendizaje deben apartar lo menos posible al estudiante del currículo común, por lo cual, son decisiones que deben ponderar la relevancia y pertinencia de los aprendizajes para el actual y futuro desempeño personal y social del estudiante. En este sentido existen **consideraciones generales para la definición de las adecuaciones curriculares** (Puigdemívol, 2007)<sup>84</sup>, como se detalla a continuación:

<b>Compensación</b>	Priorizar aquellos objetivos de aprendizaje que tiendan a compensar las causas o las consecuencias de las barreras que experimenta el estudiante.
<b>Funcionalidad / Autonomía</b>	Priorizar aquellos objetivos de aprendizaje que contribuyan a aumentar el nivel de autonomía del estudiante.
<b>Significación</b>	Al igual que con cualquier otro estudiante, pero con mayor intencionalidad, es preciso priorizar aquellos aprendizajes con alto grado de significatividad y sentido para el estudiante con necesidades de apoyo. En ocasiones, puede ocurrir que un contenido resulte altamente complejo por lo cual podría requerirse descomponerlo en tareas más específicas, las que, por sí mismas, pueden no tener ningún sentido para el estudiante.
<b>Variabilidad</b>	En especial, cuando se trata de estudiantes que requieren algún grado de reiteración o mayor frecuencia de exposición a ciertos aprendizajes para lograr su comprensión, se corre el riesgo de prolongarse más de lo necesario conduciendo a la pérdida del interés y la motivación. Para evitarlo es importante que los profesores apliquen variabilidad a las experiencias de aprendizaje, modificando pequeños aspectos de la actividad que, sin renunciar al objetivo de aprendizaje, permiten mantener al estudiante en una condición de desafío y alerta permanente.
<b>Preferencias e intereses personales</b>	Adecuación a la edad cronológica, evitando la infantilización de los estudiantes, riesgo que muy frecuentemente corren los estudiantes con necesidades de apoyo.
<b>Transferencia</b>	Priorizar aquellos objetivos de aprendizaje que se presentan de modo similar a cómo el estudiante los utilizará fuera del aula.

(adaptación: C. Loren, 2014)

Desde la mirada del proceso de evaluación en aula al que se hizo referencia con anterioridad, y lo señalado en el decreto N°83/2015, se debe recordar que la evaluación de aprendizaje del estudiante debe considerar las adecuaciones curriculares implementadas, y los objetivos de aprendizaje prioritarios identificados como básicos imprescindibles, en base a los cuales se ha organizado su proceso de enseñanza. Los criterios de promoción se establecerán en función de los logros obtenidos en los objetivos de aprendizaje seleccionados para él o ella en su PACI.

Asimismo, reiterar que las Adecuaciones Curriculares como respuesta individualizada, deben tener siempre como referente los objetivos de aprendizaje establecidos en las Bases Curriculares correspondientes.

<sup>84</sup> PUIGDELLIVOL, I. (2007). Programación de aula y adecuación curricular. El tratamiento de la diversidad. Barcelona. Grao.

### RESUMIENDO:

En el cuarto nivel de toma de decisiones, la implementación de adecuaciones curriculares en base al Decreto N°83/2015, implica **4 pasos fundamentales**:

- ✓ Evaluación Inicial de aprendizajes, detección de necesidades educativas.
- ✓ Planificación diversificada para el curso en base al enfoque de diseño universal
- ✓ Evaluación psico-educativa o psicopedagógica, determinación de apoyos individuales.
- ✓ Planificación de los apoyos individuales y de adecuaciones curriculares cuando corresponda.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUILA, R., BEHNAN, B., BURNISKE, R. W., CERDA, C., VALLE, R. D., GONZÁLEZ, M., ET AL. (2002). Fase III: Integración de Tecnología y Currículum. Washington, DC: World Links.
- AINSCOW, M. Y BOOTH, T. (1998): *From them to us*. Londres, Routledge, 1998
- BLANCO ROSA (1999). HACIA UNA ESCUELA PARA TODOS Y CON TODOS\*\* OREALC/UNESCO Santiago \*\* Publicado en Boletín del Proyecto Principal de Educación para América Latina y el Caribe, n° 48, pp 55-72. Oficina Regional de Educación de UNESCO para América Latina y el Caribe. UNESCO/Santiago.
- BLANCO, R. (2008). ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Cuadragésima octava reunión Centro Internacional de Conferencias, Ginebra 25 a 28 de noviembre 2008. *La educación inclusiva: el camino hacia el futuro*.
- BONALS, J, SANCHEZ-CANO, M. *Manual de Asesoramiento Psicopedagógico*; GRAO, 2007
- BOOTH, T. Y AINSCOW, M. (2012). *Index for inclusion. Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva*, Madrid: Consorcio Universitario para la Educación Inclusiva, 2000 [en consorcio.educacioninclusiva@uam.es].
- BOOTH, T. Y AINSCOW, M. (2012). *Guía para la inclusión educativa: desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*. Santiago de Chile: CSIE-FCF.
- CAST (2008). Universal design for learning guidelines version 1.0. Wakefield, MA: Author [www.cast.org](http://www.cast.org)
- CAST (2011), Pautas sobre el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA); Traducción al español, Versión 2.0 <http://www.udlcenter.org>.
- DECRETO EXENTO N°83. 2015, Documento técnico.
- DECRETO SUPREMO N° 170/09.
- GONZÁLEZ MAJÓN, D. (2002 ) *Las dificultades de Aprendizaje en el aula*. Departamento de Psicología. Universidad de Cádiz. Edebé.
- LEY N° 20370. ESTABLECE LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 12 de septiembre de 2009.
- LEY N° 20845, DE INCLUSIÓN ESCOLAR. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 8 de junio de 2015.
- LEY N° 20422. Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 10 de febrero de 2010.
- MINEDUC (2008). *Marco de la Buena Enseñanza*. 7ª ed. (hoy esta siendo actualizado, luego de un amplio proceso de consulta al sistema escolar)
- MINEDUC (2012). Bases Curriculares para la Educación Básica Decreto Supremo de Educación N° 439. Unidad de Currículum y Evaluación. 2012. [http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/articles-30013\\_recurso\\_14.pdf](http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/articles-30013_recurso_14.pdf)
- MINEDUC (2013). *Orientaciones para Programas de Integración Escolar (PIE)*.

<http://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/09/201310081640100.orientacionesPIE2013.pdf>

- MINEDUC (2015). "Marco para la Buena Dirección" y Liderazgo Escolar. [http://portales.mineduc.cl/usuarios/cpeip/doc/201511131613560.MBD&LE\\_2015.pdf](http://portales.mineduc.cl/usuarios/cpeip/doc/201511131613560.MBD&LE_2015.pdf)
- MINEDUC (2015), PME en el marco de la reforma educacional. pág 22.
- MINEDUC (2016); *Recomendaciones para una Política Nacional de Desarrollo Curricular*, Informe Mesa de Desarrollo Curricular, junio, 2016. [http://www.curriculumlineamineduc.cl/605/articles-35514\\_recurso\\_1.pdf](http://www.curriculumlineamineduc.cl/605/articles-35514_recurso_1.pdf)
- MINEDUC (2016) DEG, Orientaciones Jornada Planificación EE 2016.
- MINEDUC (2016). *Plan de Mejoramiento Educativo en el marco de la Reforma Educacional: Más oportunidades para todas y todos los estudiantes*. [http://www.comunidadescolar.cl/noticias/noticias\\_2016\\_02\\_08.html](http://www.comunidadescolar.cl/noticias/noticias_2016_02_08.html)
- MINEDUC (2016); Orientaciones técnicas: La planificación como un proceso sistémico y flexible.
- MINEDUC (2016); Recomendaciones para una Política de Desarrollo Curricular. Informe Mesa de Desarrollo Curricular. Unidad de Curriculum Educativo-UCE, junio 2016. [http://www.curriculumlineamineduc.cl/605/articles-35514\\_recurso\\_1.pdf](http://www.curriculumlineamineduc.cl/605/articles-35514_recurso_1.pdf)
- MINEDUC, (2016) Referentes para la evaluación. Consultar en: <http://www.curriculumlineamineduc.cl/605/w3-channel.html>
- MINEDUC, (2017). Orientaciones Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Consultar en: [http://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/03/ORIENTACIONES-PARA-EL-PLAN-DE-MEJORAMIENTO-EDUCATIVO\\_2017.pdf](http://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/03/ORIENTACIONES-PARA-EL-PLAN-DE-MEJORAMIENTO-EDUCATIVO_2017.pdf)
- ONU (2008) Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.
- OREALC/UNESCO (2007). El Derecho a una Educación de Calidad para Todos en América Latina y el Caribe. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 2007, Vol. 5, N°3. <http://www.rinace.net/arts/vol5num3/art1.pdf>. Consultado el (Fecha).
- PARRILLA, A., (1999). Más allá del conocimiento intelectual sobre diversidad. Profesorado, Revista currículum y formación del profesorado, 3, 2, Universidad de Sevilla, 1999.
- PARRILLA, Angeles. (2003). ¿Compañeros de pupitre? Claves para el trabajo inclusivo en el aula. La respuesta a las necesidades educativas especiales en una escuela vasca inclusiva. Ponencia presentada en el Congreso Guztientzako Eskola. Donostia-San Sebastián, 29, 30 y 31 de octubre de 2003
- PARRILLA, Angeles., (2008). *El Desarrollo Local e Institucional de Proyectos Educativos Inclusivos*. En Perspectiva CEP, 2008, n° 14 pp.17-31 Universidad de Sevilla.
- PUJOLÀS MASET, Pere, (2001). *Atención a la diversidad y aprendizaje cooperativo en la educación obligatoria*, ALJIBE, 2001. capítulo IV, pág. 151.
- PUJOLÀS MASET, Pere, (2012). Aulas inclusivas y aprendizaje cooperativo. *Educatio Siglo XXI*, [S.l.], v. 30, n. 1, p. 89-112, mar. 2012. ISSN 1989-466X. Disponible en: <http://revistas.um.es/educatio/article/view/149151/132141>.

- PUIGDELLIVOL, I. (2007). Programación de aula y adecuación curricular. El tratamiento de la diversidad. Barcelona. Grao.
- TOMELLOSO, C. Medidas organizativas y curriculares de atención a la diversidad desde una perspectiva inclusiva. Castilla La Mancha.  
[https://www.google.cl/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiO6taAovLTAhXHjJAKHSQfDI8QFggqMAE&url=http%3A%2F%2Fsauce.pntic.mec.es%2Ffalcon%2Fmedidas\\_escuelainclusiva.doc&usg=AFQjCNGBkumUmXhCnGyYqvN77HZxJZxpCQ](https://www.google.cl/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiO6taAovLTAhXHjJAKHSQfDI8QFggqMAE&url=http%3A%2F%2Fsauce.pntic.mec.es%2Ffalcon%2Fmedidas_escuelainclusiva.doc&usg=AFQjCNGBkumUmXhCnGyYqvN77HZxJZxpCQ) (Extraído: 07-02-2014)
- TOMLINSON, C.A Y MCTIGHE, J (2007). *Integrando. Comprensión por Diseño + Enseñanza basada en la Diferenciación*, Capítulo 7: Enseñar para la comprensión en aulas académicamente diversas. Buenos Aires, Paidós.
- UNESCO (1990); *Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos*, Jomtien, Tailandia, 5-9 de marzo de 1990.
- UNESCO (1994); Declaración De Salamanca Y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales. Salamanca, España, 7-10 de junio de 1994.